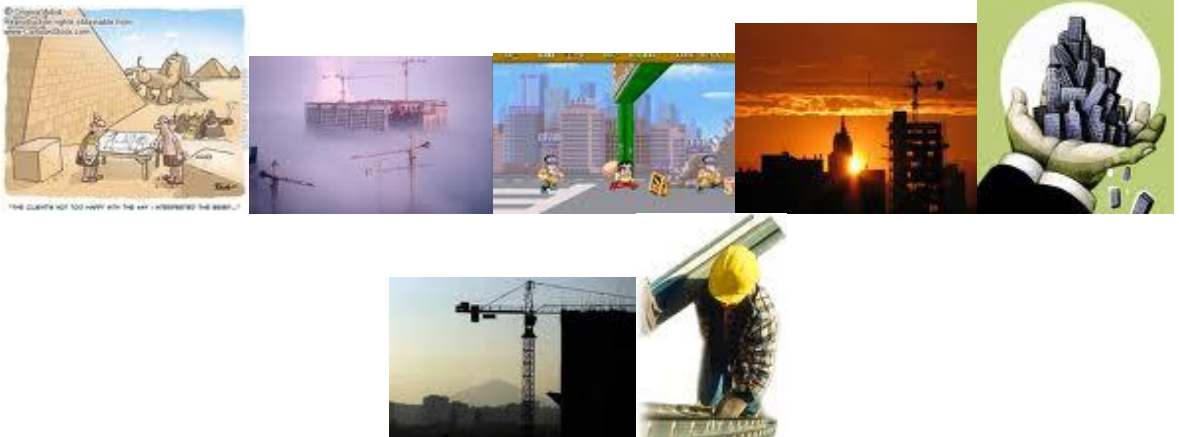


## Carrera de Especialización de Postgrado

Higiene y Seguridad en el Trabajo

### Evaluación de Condiciones de Higiene y Seguridad en el Trabajo

Empresa Constructora ARYSA S.R.L – Resistencia Chaco



**Profesor: Ing. Norberto Rubén Sirtori**

Alumnos:

Arq. Karina Raquel Serracani

Arq. Germán Pertile

Lugar: Resistencia - Chaco – República Argentina

Fecha: Año 2010

## **RESUMEN**

**El presente trabajo brinda criterios y herramientas para la elaboración e implementación de un Plan de Seguridad para obras en construcción y oficina administrativa de la empresa Constructora ARYSA SRL.**

**Dicho Plan pretende cumplimentar los requisitos establecidos en las normas vigentes, teniendo un mejor control de la seguridad. Todo esto con el fin de lograr un impacto positivo en la productividad de la empresa y reducir sus índices de siniestralidad laboral.**

**Las propuestas y conclusiones obtenidas tendrán difusión académica y serán dadas a conocer a las Autoridades de la empresa constructora en los niveles correspondientes al área de Higiene y seguridad.**

## INDICE

- 1.- Introducción
- 1.1.- Índices de accidentología en la Industria de la construcción a nivel Nacional
- 1.2.- Descripción de los servicios de la empresa
- 1.3.- Estructura de la organización
- 2.- Objetivos
- 3.- Marco legal
- 4.- Material y método
- 4.1.- Alcance del trabajo
- 5.- Desarrollo
- 5.1- Presentación del lugar de estudio
  - 5.1.1.- Ubicación geográfica de la empresa ARYSA SRL
  - 5.1.2.-Factores de Peligro/Riesgo de la Industria de la Construcción
- 5.2-Análisis y evaluación de los lugares en estudio
- 5.2.1.- Oficina administrativa
  - 5.2.1.1.- Ubicación Geográfica
  - 5.2.1.2.-Relevamiento fotográfico
  - 5.2.1.3.-Calculo de carga de fuego
  - 5.2.1.4.-Relevamiento de las Condiciones de Higiene y Seguridad (Check List 351)
- 5.2.2.- Obra en construcción 1
  - 5.2.2.1.- Ubicación Geográfica
  - 5.2.2.2.- Relevamiento fotográfico
  - 5.2.2.3.- Relevamiento de las Condiciones de Higiene y Seguridad (Check List 911 para obra en construcción)
- 5.2.3.- Obra en construcción 2
  - 5.2.3.1.- Ubicación Geográfica
  - 5.2.3.2.- Relevamiento fotográfico
  - 5.2.3.3.-Relevamiento de las Condiciones de Higiene y Seguridad (Check List 911 para obra en construcción)

5.3.- Planilla de Identificación de Peligros y evaluación de riesgos en Administración-Taller y 2 obras.

6.- Resultados

6.1.- En Oficinas de Administración y taller, según Check List e inspección.

6.2.- En Obra n°1 según Check List e inspección.

6.3.- En Obra n°2 según Check List e inspección.

7.- Conclusiones

7.1.- En Oficinas de Administración y taller.

7.2.- En Obras.

8.- Propuestas

8.1.- Propuestas inmediatas

8.2.- Propuestas a mediano plazo

8.3.- Propuestas a largo plazo

9.- Referencias

10.- Anexos

Anexo I: ARYSA SRL, Formato de Investigación de Incidentes, Notificación de Riesgo, Registro de Accidentes en obra. Estadística (PAL, PRS, AGRUPADOS 2009)

Anexo II: Plano de Señalización: cartelería, matafuego, detectores de humo, en Oficinas y Taller de la Empresa Constructora ARYSA SRL.

Anexo III: Programa de Mantenimiento preventivo en Instalaciones eléctricas, herramientas y maquinas

Anexo IV: Programa de capacitación anual 2010 /2011 y registro de capacitación.

Anexo V: Uso de Elementos de Protección Personal. Recomendación, uso, conservación y cuidado.

- Oficina-taller

- Obras

Anexo VI: Planilla de control de Uso de EPP

Anexo VII: Planilla de Entrega de EPP

Anexo VIII: Planilla de Notificación de Acto Inseguro-EPP

Anexo IX :Planilla Control Equipos Iluminación Emergencia Autónomos

Anexo X: Registro de constancia de capacitación

Anexo XI: Planilla de orden y limpieza

Anexo XII: Planilla de mantenimiento de tableros eléctricos

Anexo XIII: Planilla de mantenimiento de herramientas y maquinaria, y equipos

Anexo XIV: Planilla de control de extintores

## **1. Introducción**

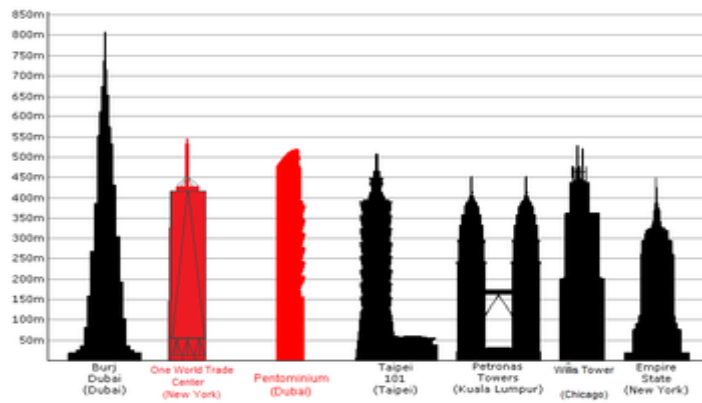
La empresa ARYSA SRL, realiza desde el año 1995 trabajos relacionados con la construcción, entre ellos la construcción de edificios en altura.

Actualmente se pueden observar en la ciudad de Resistencia varios edificios ya construidos y en plena construcción. Este tipo de construcción requiere sobre todo trabajos en altura lo que implica asociarlos con riesgos de caída de altura.

### Historia de los primeros rascacielos.

Aquellos edificios que destacan por su magnificente altura se denominan rascacielos. El contexto es el que determina si un edificio puede considerarse un rascacielos, en este caso los edificios que circunden deben ser menores en altura. La “On Tall Building and Urban Habitat (CTBUH)” define rascacielos como un edificio en el que lo vertical tiene una consideración superlativa sobre cualquier otro de sus parámetros y el contexto en que se implanta. Un edificio suele ser considerado rascacielos a partir de 1000 pies de altura pero también existe un criterio basado en altura, situando el límite inferior en unos 500 (152,5 metros) pies de altura. Los inventos que permitieron la construcción de rascacielos fueron el acero, el hormigón armado, el cristal, la bomba hidráulica y los ascensores. Ciudades, como Nueva York, Chicago, Ciudad de México, Shanghai, Panamá y Hong Kong se caracterizan por sus rascacielos.

A finales del siglo XIX es cuando aparecen los primeros rascacielos en New York, Londres y Chicago. Las Torres Petronas son actualmente torres número 2° en cuanto a altura. El Home Insurance Building, diseñado por el estadounidense William Le Baron Jenney construido entre 1884 y 1885 fue el primer edificio considerado como rascacielos el cual contaba solamente de diez plantas. Si fuera construido en la actualidad no sería considerado rascacielos. Otro que se considero rascacielos fue el New York World Building, de veinte plantas construido en Nueva York en 1890. El Singer Building de Nueva York, construido en 1908 fue el primer rascacielos auténtico luego aparecieron los de Ciudad de México, São Paulo, Buenos Aires, Caracas, Bogotá, también en Asia, Shanghai y Hong Kong. Ciudad de México y Sao Paulo son la cuna de los rascacielos latinoamericanos. La Torre CN, la cual se mantiene con el record de altura hasta la actualidad. La torre Sears, terminada en 1976 mide 442 m, pero contando sus antenas, mide 527 metros. Las Torres Petronas, son las torres gemelas más altas del mundo, con 452 metros. Luego tenemos El Taipei 101, en Taiwán, con 101 pisos y 508 metros. El Burj Dubai es la construcción más alta creada por el hombre y se concluyó el 8 de Diciembre del año 2009 con 818 metros de altura.



El Burj Dubai

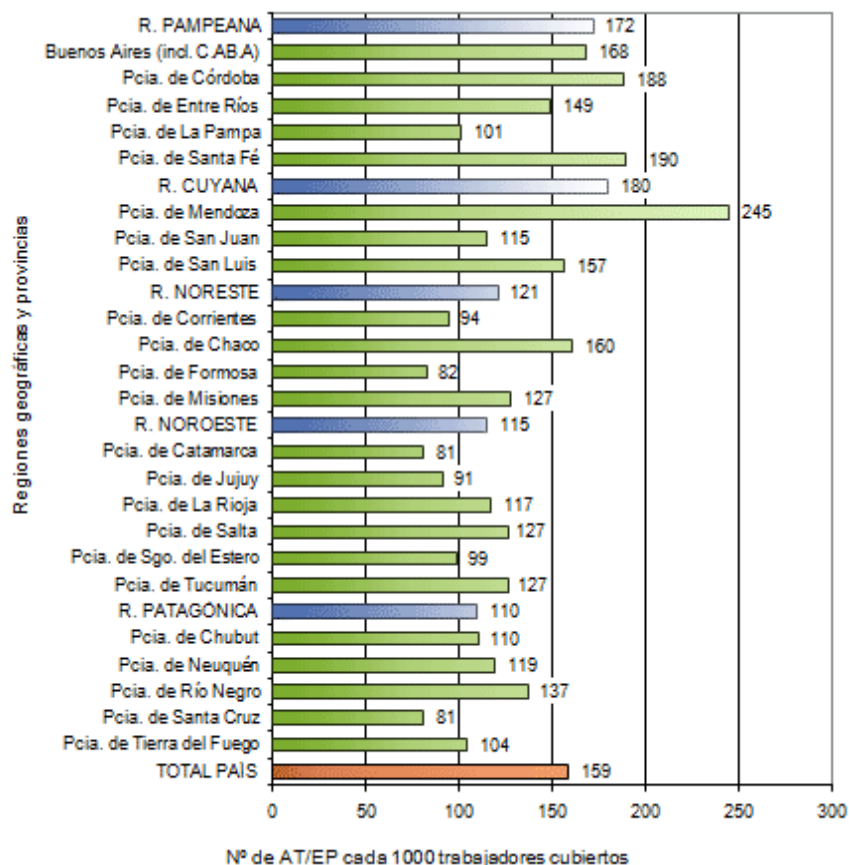
## 1.1. Índices de accidentología

En nuestro país, las condiciones de seguridad en las obras de construcción son deficientes, originándose altos índices de accidentes traducidos en lesiones, incapacidad temporal o permanente, y muertes, con los consecuentes daños a la propiedad y equipos.

La cantidad total de siniestros ocurridos aumenta de manera sostenida en todo el período considerado entre los años 2003 y 2007 y se advierte en el sector de la Construcción el aumento de un 229 % en ese periodo, no obstante el ritmo de crecimiento disminuye año a año, tanto para el total del sistema como para este Sector, considerando también que aumentó el registro de personal en blanco.

Los accidentes de trabajo, que concentran la mayoría de los siniestros ocurridos, mantienen su peso relativo a lo largo del período (91%), registrándose un leve descenso en el año 2007.

Gráfico N° 7.1: Índices de incidencia de AT/EP del sector “construcción”, por regiones geográficas y provincias. Año 2008



La provincia del chaco representa el 5.40 % del total del país.

Resumen de estadísticas de la SRT para la provincia del Chaco



Se clasifican según:

Tipo de evento: los accidentes del trabajo abarcan el 73 %

Forma de ocurrencia

- caídas de personas el 14.6 %
- pisadas sobre, choques contra, o golpes por objetos, a excepción de caídas por objetos el 22.2 %
- esfuerzos excesivos el 13.3%

Naturaleza de la lesión

- heridas cortantes el 9.2%
- contusiones el 23.5 %
- traumatismos internos el 24.8 %
- cuerpo extraño en los ojos el 7.5 %

Zona del cuerpo afectada

- cabeza el 24.3 %
- miembro superior el 22.9 %
- miembro inferior el 20.3 %

Agentes causantes

- otros aparatos o accesorios 29.3 %
- ambiente de trabajo 26.10 %

Tamaño de empresa

- 11-25 empleados el 12.5 %
- 51-100 empleados el 11.7 %
- 101-500 empleados el 30.0 %

ART

- prevención el 21.6 %

Actividad de la empresa

- construcción el 23.10 %

Resumen de estadísticas para la empresa ARYSA SRL: informe de la ART PREVENCIÓN

La empresa de referencia ingresó en la 9° Muestra de la Res. 559-09 (Programa de Rehabilitación para Empresas con Establecimientos que registren Alta Siniestralidad) bajo estos indicadores (teniendo en cuenta el Año 2008):

Índice de Incidencia para accidentes de trabajo y enfermedad profesional de la empresa **180.26**

Índice de Incidencia para accidentes de trabajo y enfermedad del sector de actividad **157.5**

Índice de Incidencia para accidentes de trabajo y enfermedad profesional del tamaño del empleador **80.6**

Variación % del índice de la empresa con relación al índice del sector **14.45**

Variación % del índice de la empresa con relación al índice del tamaño **123.65**

Explicación de la Tabla

- **1° Cuadro:** Figura el Índice de Incidencia del 2008 registrado por la empresa y por el cual fue seleccionado dentro de la resolución (**180.26**)
- **2° Cuadro:** Índice de Incidencia medio (calculado por la SRT) del estrato de la actividad a la cual pertenecen (**157.5**)
- **3° Cuadro:** Índice de Incidencia medio (calculado por la SRT) según la dotación de personal del empleador (**80.6**)
- **4° Cuadro:** Porcentaje que el Índice del Cuadro 1 supera al del Cuadro 2 (**14.45 %**)
- **5° Cuadro:** Porcentaje que el Índice del Cuadro 1 supera al del Cuadro 3 (**123.65 %**)

Calculo del Índice de Incidencia: Para el mismo se tienen en cuenta:

(Accidentes Laborales Con Baja + Enfermedades Profesionales ) \* 1000  
Promedio de Trabajadores en el año

Quedan excluidos de este Cálculo, los Accidente Laborales Sin Baja, las Reaperturas/Reagravaciones y los Accidentes In Itinere

Los objetivos que debe cumplir la empresa para salir de la presente Resolución son los siguientes:

En el año 2009:

- Haber disminuido el Índice de la Empresa por el cual Ingreso (**180.26**), por debajo del Índice de la Actividad con la cual fueron evaluados (**157.5**)
- Cumplimentar todos los Puntos suscriptos en el **PAL** - Anexo I
- Cumplimentar todas las recomendaciones suscriptas en el **PRS** - Anexo I
- No haber registrado Siniestros Laborales que deriven en la Muerte del Trabajador

**Si alguno de estos Ítems descriptos, no se hubiese cumplido en el año 2009, automáticamente continuarán dentro del Programa establecido por la Resolución 559-09, lo que implica confeccionar un nuevo PAL y PRS.**

En el Anexo I “Agrupados 2009” se ven reflejados los Indicadores con los cuales la empresa ARYSA S.A. cerró el 2009.

En el mismo, se ve claramente, que no cumplió con el 1er. Ítem descrito anteriormente en los objetivos, ya que la empresa culminó el año 2009 con un Índice de Incidencia de **165.09**, el cual, sigue siendo superior a **157.5** (Índice medio de la actividad).

**Esto significa, que seguramente seguirán incluidos en la 10° Muestra de la Res. 559-09 (esta Muestra según la SRT estaría saliendo a fines de este año).**

**En lo que va del Año 2010, la empresa lleva registrado un total de 9 Accidentes laborales Con Baja y un Promedio de Trabajadores de 149.5.**

Siguiendo el cálculo del Índice, tendrían actualmente un Índice de **60.20 = (9 / 149.5) \*1000**. Siguiendo esta tendencia, y si en la 10° Muestra (que aun no está vigente) cumplen con el resto de los objetivos del Programa, tienen serias posibilidades de salir de la Res. 559-09.

## **FORMAS DE ACCIDENTES MAS FRECUENTES EN EL PERIODO 2010**

### **En el ámbito de la empresa**

A continuación se exponen las formas de accidentes detalladas por la ART: Teniendo en cuenta los tipos de accidentes más frecuentes.

**101: Caídas de personas a distinto nivel desde alturas**

**304: Golpes por objetos móviles (comprendidos los fragmentos volantes y las partículas),**

**501: Esfuerzos físicos excesivos al levantar objetos**

**505: Esfuerzos físicos excesivos al lanzar objetos**

**402: Atrapamiento entre un objeto inmóvil y un objeto móvil**

**301: Pisadas sobre objetos**

**911: Injuria punzo-cortante o contusa involuntaria**

**303: Choque contra objetos móviles**

**103: Caídas de personas que ocurren al mismo nivel**

### **1.2.- Descripción de la empresa**

Empresa creada en 1995 por el Ing. Siri

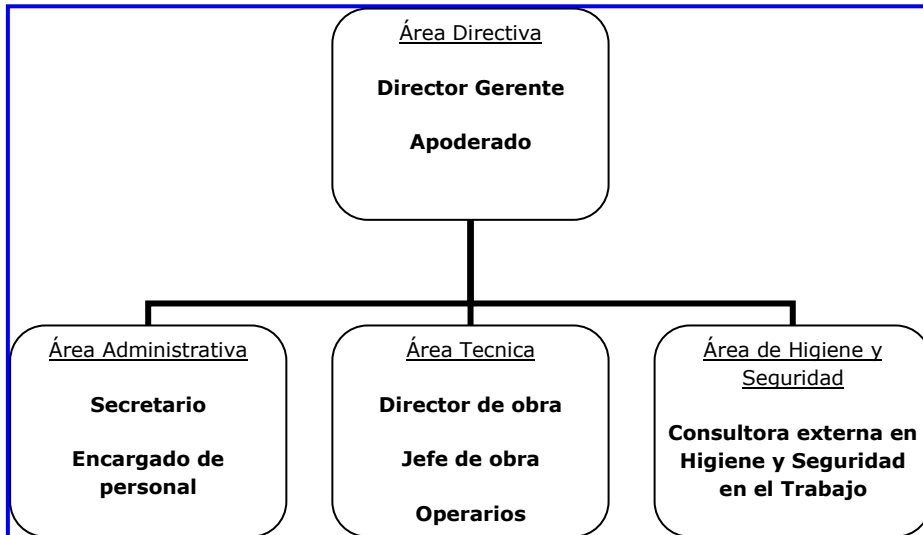
Actividades que desarrolla: Obras de Arquitectura, Civiles, y Viales.-

Cantidad Operarios en Oficinas Administrativas: 6 administrativos, 5 operativos de taller (Terreno de las oficinas administrativas: 12x50= 600m<sup>2</sup>)

Cantidad de operarios en obra de construcción 1: 20 operarios

Cantidad de operarios en obra de construcción 2: 4 operarios

### 1.3.- Estructura de la organización



## 2. Objetivos

### Objetivo principal

- Reducir la siniestralidad actual de la empresa.-
- Identificar la Normativa a aplicar para los casos que se van a analizar (oficina y obras en construcción)

### Objetivos específicos

- Proponer un **Programa de prevención de accidentes** basándose en la Norma IRAM 3801 y cuyas prioridades estarán en función de los accidentes más graves y frecuentes.
- Confección del Plan de adecuación a la legislación Ley N° 19587 y Dec. Reg. N° 351/79 para las oficinas de administración y taller y modif. 1338/96 y Dec. Reg. N° 911/96 para las obras de construcción.

### Objetivos generales

- Realizar un diagnóstico sobre las condiciones de seguridad, higiene y medio ambiente que prevalecen en la construcción

- Realizar una revisión documental estadística y bibliográfica de la situación de los diferentes sectores, utilizando el marco normativo de la industria de la construcción a nivel nacional y provincial
- Evaluar las situaciones de riesgo que incrementan los accidentes y enfermedades de trabajo
- Detallar las medidas correctivas necesarias para que los mismos cumplan acabadamente con la Ley Nac. N° 19587 y los capítulos del decreto reglamentario N° 351/ 79 y su modificatorio 1338/96 y Decreto 911/96.
- Generar recomendaciones y prácticas que eleven la seguridad en las actividades constructivas en la obra
- Confeccionar roles y procedimientos para trabajo seguro.
- Confeccionar roles y procedimientos específicos ante emergencias.
- Aplicar criterios de prevención y protección para evitar eventos dañosos a los trabajadores en todos los aspectos relacionados con el trabajo.
- Difundir los procedimientos y medidas preventivas para mejorar las condiciones de seguridad e higiene en las obras de construcción
- Implementar un programa de capacitación

### 3. Marco legal

- **Ley Nacional N° 19587 de Higiene y Seguridad en el Trabajo:** determina las condiciones de seguridad que debe cumplir cualquier actividad industrial a nivel nacional. Esta ley, a su vez, establece la obligación de contar con un Servicio de Higiene, Seguridad y Medicina Laboral, a través de profesionales competentes en Seguridad y Medicina del Trabajo.
- **Ley Nacional N° 24557 de Riesgos del Trabajo:** establece los siguientes objetivos:

Prevenir y reducir los riesgos, las enfermedades y accidentes del trabajo.

Reparar los daños derivados de accidentes de trabajo y de enfermedades profesionales.

Promover la recalificación y la reubicación en la Empresa de los trabajadores damnificados.

Promover la negociación colectiva laboral para la mejora de las medidas de prevención.

- **Decreto Nacional 1.338/96: Servicio de Medicina, Higiene y Seguridad en el Trabajo** - Define la obligatoriedad y privilegios de los Servicios de Higiene y Seguridad y de Medicina de Trabajo.
- **Decreto Nacional 351/79: Reglamentario de la ley 19.587** - Establece las condiciones que deben cumplir los establecimientos, las condiciones ambientales de los lugares de trabajo (ruidos y vibraciones, contaminación ambiental, ventilación, radiaciones, iluminación y color), instalaciones eléctricas, maquinas y herramientas, aparatos sometido a presión, protección contra incendio, Protección Personal del Trabajador, capacitación.
- **Decreto Nacional 911/96:** Industria de la Construcción. Actualizar la reglamentación de la Ley de Seguridad e Higiene en el Trabajo N° 19.587, adecuando sus disposiciones a la Ley sobre Riesgos del Trabajo N° 24.557 a fin de aplicarla a las relaciones de trabajo regidas por la Ley N° 22.250 en la Industria de la construcción. Este Decreto y sus Resoluciones complementarias 231/96, 051/97, 035/98 y 319/99 determinan las condiciones de seguridad y los requerimientos documentales que se deben cumplir en relación a la seguridad e higiene en actividades de la construcción.
- **Resolución 559/2009:** Créase el Programa de Rehabilitación para Empresas con Establecimientos que registren Alta Siniestralidad.
- **Res. SRT 319/99:** Dispone el listado de acciones primarias de coordinación de higiene y seguridad que deberán realizar comitentes o contratistas principales en las actividades de construcción.
- **Res. SRT 51/97:** Establece medidas de seguridad y control de las obras en construcción.
- **Res. SRT 35/98:** Programa de seguridad único.
- **Resolución N° 295/93:** Establece nuevos parámetros de concentraciones máximas permisibles, niveles de ruido, intensidad lumínica, radiaciones y cargas.
- **Res. SRT 231/96:** Reglamenta el Decreto 911/96, sobre condiciones de seguridad de la industria de la construcción. Que la presente Resolución se dicta para puntualizar aspectos prioritarios en la normativa de prevención de riesgos del trabajo para la Industria de la Construcción.
- **Res. SRT 15/98:** Crea el Registro de Siniestros.

- **Res. SRT 310/02:** Las ART y Empleadores autoasegurados deberán entregar una credencial que identifique a los trabajadores cubiertos.
- **Res. SRT 523/07:** Directrices Nacionales para los sistemas de gestión de la Seguridad y la Salud en el Trabajo.
- **Res. SRT 54/98:** Establece el cronograma para la realización de los exámenes médicos periódicos prescritos por la Resolución 43/97

Sistemas de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional:

- **IRAM 3800/1998:** Esta Norma establece los requisitos básicos para apoyar a las organizaciones a desarrollar los sistemas de gestión de Seguridad y Salud Ocupacional que aseguran el cumplimiento de las políticas y sus objetivos.
- **IRAM 3801:** El esquema de norma IRAM 3801 ofrece lineamientos guía sobre la Estructura organizativa, Planificación e Implementación, Evaluación de Riesgo, Medición del Desempeño y Auditoria, todos ellos necesarios para un efectivo sistema de gestión de S y S O.
- **OHSAS 18001:** Norma Internacional de Sistema de Gestión de Seguridad y salud Ocupacional. Versión 2007. Editado por IRAM Argentina.

Concepto que da el Decreto 911/96 de obra de construcción: "... trabajo de ingeniería y arquitectura realizado sobre inmuebles, propios o de terceros, públicos o privados, comprendiendo excavaciones, demoliciones, construcciones, remodelaciones, mejoras, refuncionalizaciones, grandes mantenimientos, montajes e instalaciones de equipos y toda otra tarea que se derive de, o se vincule a, la actividad principal de las empresas constructoras..."



## **4. Material y Método**

### **Material**

Se realizaron varias visitas al lugar de trabajo para recopilación de datos, y contamos con la colaboración de profesionales dentro de la empresa.

Las fuentes documentales fueron diversas, no solo de carácter bibliográfico, sino también de un cierto análisis estadístico y uso de redes de información (Internet) (las páginas se mencionarán en referencias bibliográficas)

### **Metodología**

Investigación exploratoria: Esta investigación se inicia durante las horas laborales de los oficinistas y las obras en construcción.

### **Investigación descriptiva: Análisis de la información**

La metodología se basará en relacionar la información del marco teórico con la producida de la recolección de datos y la observación de las actividades propias de las áreas, así como el vínculo con el resto de la organización, a fin de obtener resultados a ser analizados y diagnosticados.

- investigación documental
- diagnostico preliminar
- diseño de investigación de campo
- conclusiones
- recomendaciones

### **4.1.- alcance del trabajo**

El relevamiento de las Condiciones de Higiene y Seguridad se realizará en las oficinas de administración de la empresa que cuenta con un taller y en 2 obras en diferentes etapas de construcción.

## 5.- Desarrollo

### 5.1.- presentación del lugar de estudio



#### 5.1.1.- Ubicación geográfica de la empresa ARYSA SRL



**El Mundo**



**Sur- América**



**Argentina**



**Pcia. Del Chaco / Resistencia**

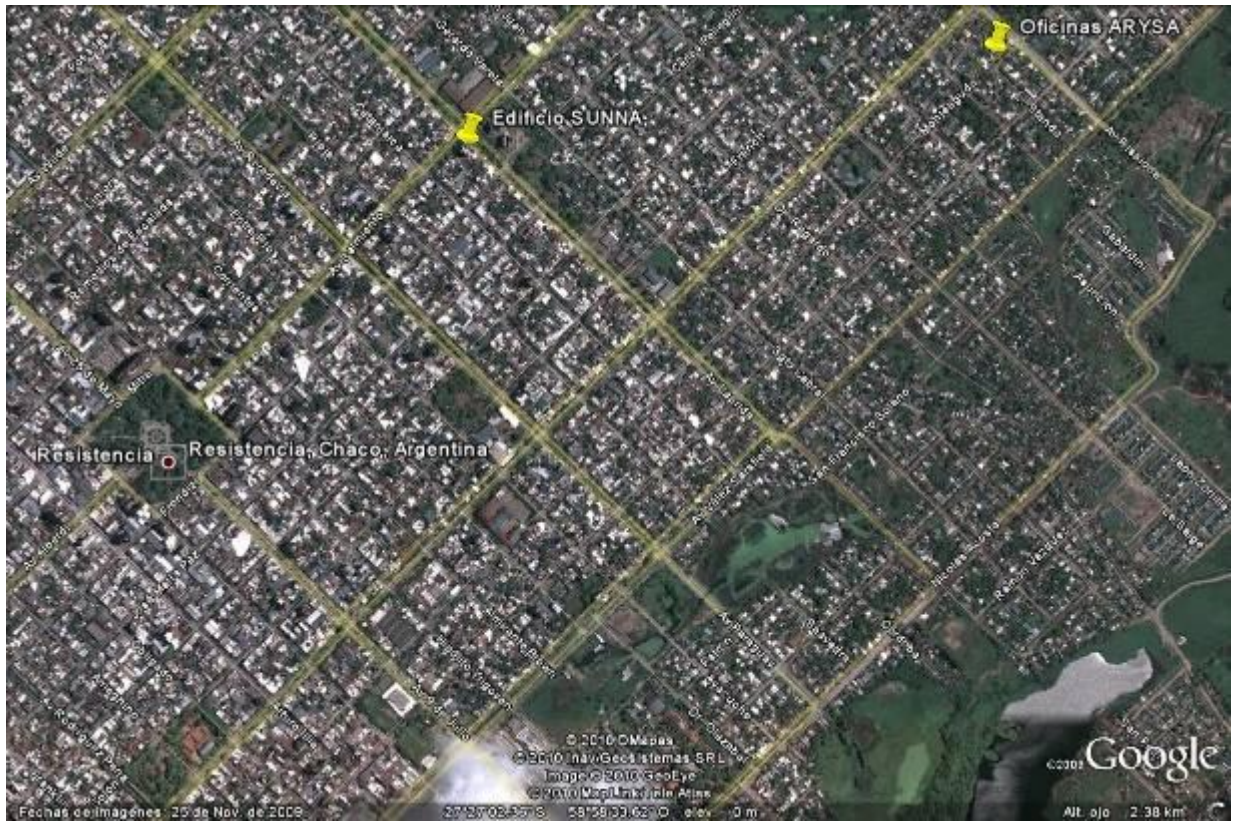
### 5.1.2.-Factores de Peligro/Riesgo de la Industria de la Construcción

- A) golpes y cortes por herramientas manuales, máquinas y objetos en manipulación.
- B) caídas al mismo nivel.
- C) caídas a distinto nivel.
- D) caídas de objetos.
- E) proyección de partículas en ojos: Por corte de materiales con la sierra de agua
- F) sobreesfuerzos por trabajos manejando cargas o trabajos en posiciones forzadas.
- G) exceso de ruido.
- H) dermatitis profesional y riesgo de contaminación por contacto con productos químicos.
- I) riesgo de contacto eléctrico.
- J) tipos de herramientas y medidas preventivas
- K) andamios y escaleras de mano

## 5.2-Análisis y evaluación de los lugares en estudio

### 5.2.1.- Oficina administrativa

#### 5.2.1.1.- Ubicación Geográfica



#### 5.2.1.2.-Relevamiento fotográfico



Iluminación sin protecciones- Sectores de trabajo sin identificar- Falta de Orden y Limpieza- Acopio deficiente de Materiales- Puestos de incendio sin extintores, y de difícil acceso para su utilización- falta cartelería de seguridad para diferentes riesgos.-



Maquinas sin Protecciones- Tablero con cableado deficiente, y no adecuado respecto a material, estanqueidad, y cartelería- Prolongaciones sin adecuar y atravesando mesas de trabajo y circulaciones.-



Instalaciones expuestas y en contacto con materiales varios, (principio de incendio)- Falta de espacio para trabajo seguro exponiéndose trabajadores a contacto con maquinas y equipos del sector.-



Botiquín de 1° auxilios con dificultad en acceso- Luminaria sin protecciones, (fluorescente y lámpara de mercurio)- Cableado sin contención- proximidad de partes calientes con material combustible.-



Salida desde oficinas sin señalización, e iluminación de emergencias- No disponen de cartelera de seguridad- No se dejan claras vías de escape y evacuación- No poseen plan de evacuación ante emergencias.-



Cableado con contención no adecuada, (cable canal)- Acopio de archivo deficiente- Falta de Orden y Limpieza- iluminación deficiente de ámbitos de trabajo en general.-



Cableado deficiente, en contacto con personas- Tablero sin señalización de Riesgo Eléctrico-



Iluminación deficiente- Falta de Cartelería de Seguridad, (Salida, Vía de Evacuación)- Piso de Salida con material deslizante, (piedras naturales pulidas)- Portón de Salida con apertura hacia adentro del edificio, (no apto para Emergencias), como también permanentemente trabadas las salidas del mismo.



Tablero sin P.A.T. en puerta- No posee cartelería de Riesgo eléctrico



### 5.2.1.3.-Calculo de carga de fuego

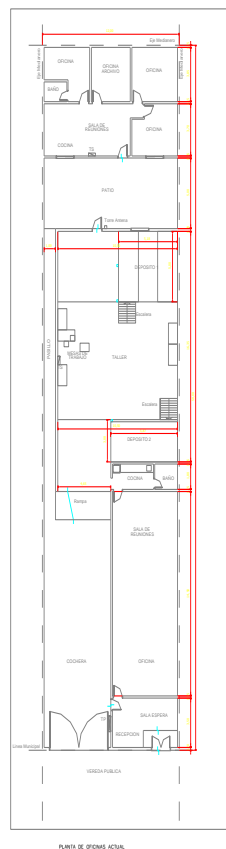
#### Memoria constructiva del edificio

Se compone de dos cuerpos de edificios separados por un patio interno de 5m de ancho.-

El edificio 1 corresponde a Oficinas y Sala de Reuniones (A), Taller (C), y Depósitos (D y E), siendo el edificio 2 de Oficinas Administración (B).-

El edificio 1 es de estructura independiente metálica reticulada, con cerramientos de mampostería de ladrillos comunes bolseados, y cubierta paraboloide de chapa metálica sinusoidal. Los pisos son de material pétreo natural y alisado de cemento en Taller y Depósitos, así como de Madera en Oficinas y Sala de reuniones. Los cielorrasos de oficina y sala de reuniones son de chapa de aluminio, así como los de depósitos y taller son la chapa de cubierta a la vista.-


El edificio 2 es de mampostería de ladrillos comunes portantes, revocados en ambas caras, cubierta de chapas metálicas, pisos cerámicos, y cielorraso de placas de yeso.



**PLANILLA SECTOR DE INCENDIO**

Empresa: **ARYSA S.R.L.**

Fecha: 24/08/2010

SECTOR	<b>OFICINA Y SALA REUNIONES (A)</b>	SUP. DEL SECTOR	<b>82.50 m<sup>2</sup></b>
RIESGO DEL SECTOR		<b>R4 COMBUSTIBLE</b>	
<b>MATERIAL COMBUSTIBLE</b>	<b>CANTIDAD TOTAL EN Kg.</b>	<b>PODER CALORIFICO EN Kcal/Kg</b>	<b>INCENDIO ASOCIADO AL SECTOR</b>
<b>2 Escritorios (mad.)</b>	30	4.400	132.000
<b>17 sillas (mad. y tela sint.)</b>	51	4.000	204.000
<b>2 Muebles bajos (mad.)</b>	20	4.400	88.000
<b>1 Mesa Reuniones (Mad.)</b>	30	4.400	660.000
<b>Papeles apilados</b>	50	4.000	200.000
<b>FOTOS DEL SECTOR</b>			
<b>TOTAL DE CALORIAS</b>			<b>1.284.000</b>

Kilos de madera equivalente: 1.284.000 Kcal = 291,8181 Kg.

4400 Kcal/Kg.

Carga de fuego: 291,8181 Kg. = 3,53 Kg./ m<sup>2</sup> Cf = 4 Kg./m<sup>2</sup>

82.50 m<sup>2</sup>

- resistencia necesaria ventilacion natural: F30- NO NECESARIA
- resistencia necesaria ventilacion forzada: F60
- SALIDAS

$$N = 82.50 \text{m}^2 / 8 = 10.31$$


$$n = 10.31 / 100 = 0.11 \Rightarrow 2 \text{ (UNIDADES MINIMAS PERMITIDAS)}$$

Actualmente 0.90m **NO CUMPLE.-**

**PLANILLA SECTOR DE INCENDIO**

Empresa: **ARYSA S.R.L.**

Fecha: 24/08/2010

SECTOR	<b>OFICINAS ADMINISTRACION (B)</b>	SUP. DEL SECTOR	<b>59.29 m<sup>2</sup></b>
RIESGO DEL SECTOR		<b>R4 COMBUSTIBLE</b>	
<b>MATERIAL COMBUSTIBLE</b>	<b>CANTIDAD TOTAL EN Kg.</b>	<b>PODER CALORIFICO EN Kcal/Kg</b>	<b>INCENDIO ASOCIADO AL SECTOR</b>
<b>4 Escritorios (madera)</b>	60	4.400	264.000
<b>15 sillas (metal y cuer.)</b>	45	4.000	180.000
<b>6 Armarios (ch<sup>o</sup> y mad.)</b>	120	4.400	528.000
<b>Estantes (mad.)</b>	40	4.400	176.000
<b>Mesa Reuniones (mad.)</b>	20	4.400	88.000
<b>Papeles varios apilados</b>	200	4.000	800.000
<b>FOTO DEL SECTOR</b>			
	<b>TOTAL DE CALORIAS</b>		<b>2.036.000</b>

Kilos de madera equivalente: 2.036.000 Kcal = 462,7272 Kg.

4400 Kcal/Kg.

Carga de fuego:  $\frac{462,7272 \text{ Kg.}}{59.29 \text{ m}^2} = 7.80 \text{ Kg./m}^2$  Cf = 8 Kg./m<sup>2</sup>

- resistencia necesaria ventilación natural: F30- NO NECESARIA
- resistencia necesaria ventilación forzada: F60
- SALIDAS

$$N = 59.29 \text{ m}^2 / 8 = 7.41$$


$$n = 7.41 / 100 = 0.08 \Rightarrow 2 \text{ (UNIDADES MINIMAS PERMITIDAS)}$$

Actualmente posee 0.90m- **NO CUMPLE.-**

**PLANILLA SECTOR DE INCENDIO**

Empresa: **ARYSA S.R.L.**

Fecha: 24/08/2010

<b>SECTOR</b>	<b>TALLER (C)</b>	<b>SUP. DEL SECTOR</b>	<b>87.67 m<sup>2</sup></b>
<b>RIESGO DEL SECTOR</b>		<b>R4 COMBUSTIBLE</b>	
<b>MATERIAL COMBUSTIBLE</b>	<b>CANTIDAD TOTAL EN Kg.</b>	<b>PODER CALORIFICO EN Kcal/Kg</b>	<b>INCENDIO ASOCIADO AL SECTOR</b>
<b>Mesa Trabajo, (mad.)</b>	60	4.400	264.000
<b>Estantes (madera)</b>	45	4.400	198.000
<b>Solventes</b>	10	4.000	40.000
<b>Gas-oil</b>	120	10.000	1.200.000
<b>Aceites Lubricantes</b>	20	10.000	200.000
<b>Papeles varios</b>	20	4.000	80.000
<b>FOTO DEL SECTOR</b>			
<b>TOTAL DE CALORIAS</b>			<b>1.982.000</b>

Kilos de madera equivalente: 1.982.000 Kcal = 450,4545 Kg.

4400 Kcal/Kg.

Carga de fuego: 450,4545 Kg. = 5,1354722 Kg./ m<sup>2</sup> Cf = 6 Kg./m<sup>2</sup>

87.67 m<sup>2</sup>

- resistencia necesaria ventilación natural: F30
- resistencia necesaria ventilación forzada: F60- NO NECESARIA
- SALIDAS

$$N = 87.67 \text{m}^2 / 16 = 5.47$$


$$n = 5.47 / 100 = 0.054 \Rightarrow 2 \text{ (UNIDADES MINIMAS PERMITIDAS)}$$

Actualmente 4.65m- **CUMPLE.-**

**PLANILLA SECTOR DE INCENDIO**

Empresa: **ARYSA S.R.L.**

Fecha: 24/08/2010

SECTOR	<b>DEPOSITO 1- P. HERRAMIENTAS Y MAQUINAS (D)</b>		SUP. DEL SECTOR	<b>77.50 m<sup>2</sup></b>
<b>RIESGO DEL SECTOR</b>			<b>R3 MUY COMBUSTIBLE</b>	
<b>MATERIAL COMBUSTIBLE</b>	<b>CANTIDAD TOTAL EN Kg.</b>	<b>PODER CALORIFICO EN Kcal/Kg</b>	<b>INCENDIO ASOCIADO AL SECTOR</b>	
Tablas, palets, y otros, (madera)	500	4.400	2.200.000	
2 sillas (metal, poliuretano y cuerina)	2	2.000	4.000	
Cajas y cartones	20	4.000	80.000	
PVC, (cañerías)	10	5.000	50.000	
<b>FOTO DEL SECTOR</b>				
<b>TOTAL DE CALORIAS</b>			<b>2.334.000</b>	



Kilos de madera equivalente: 2.334.000 Kcal = 530,4545 Kg.

4400 Kcal/Kg.

Carga de fuego: 530,4545 Kg. 6,85 Kg./ m<sup>2</sup> Cf= 7 Kg./ m<sup>2</sup>

77.50 m<sup>2</sup>

- resistencia necesaria ventilación natural: F30
- resistencia necesaria ventilación forzada: F60- NO NECESARIA
- SALIDAS

$$N = 77.50 \text{m}^2 / 30 = 2.58$$


$$n = 2.58 / 100 = 0.025 \Rightarrow 2 \text{ (UNIDADES MINIMAS PERMITIDAS)}$$

Actualmente posee 4.65m- **CUMPLE.**-

**PLANILLA SECTOR DE INCENDIO**

Empresa: **ARYSA S.R.L.**

Fecha: 24/08/2010

<b>SECTOR</b>	<b>DEPOSITO 2- INSUMOS (E)</b>	<b>SUP. DEL SECTOR</b>	<b>48.00 m<sup>2</sup></b>
<b>RIESGO DEL SECTOR</b>		<b>R3 MUY COMBUSTIBLE</b>	
<b>MATERIAL COMBUSTIBLE</b>	<b>CANTIDAD TOTAL EN Kg.</b>	<b>PODER CALORIFICO EN Kcal/Kg</b>	<b>INCENDIO ASOCIADO AL SECTOR</b>
<b>Cajas y cartones</b>	100	4.000	400.000
<b>Planchas, Estantes y Tablas (madera)</b>	100	4.400	440.000
<b>PVC</b>	20	5.000	100.000
<b>Polietileno</b>	10	10.000	100.000
<b>Cubiertas</b>	20	10.000	200.000
<b>FOTO DEL SECTOR</b>			
		<b>TOTAL DE CALORIAS</b>	<b>1.240.000</b>

Kilos de madera equivalente: 1.240.000 Kcal = 281,81 Kg.

4400 Kcal/Kg.

Carga de fuego: 281,81 Kg. = 5,8721 Kg./ m<sup>2</sup> Cf = 6 Kg./ m<sup>2</sup>

48.00 m<sup>2</sup>

- resistencia necesaria ventilación natural: F30
- resistencia necesaria ventilación forzada: F60- NO NECESARIA
- SALIDAS

$$N = 48\text{m}^2/30 = 1.6$$

$$n = 1.6/100 = 0.016 \Rightarrow 2 \text{ (UNIDADES MINIMAS PERMITIDAS)}$$

Actualmente posee 4.65m- **CUMPLE.**-

### 5.2.1.4.-Relevamiento de las Condiciones de Higiene y Seguridad (Check List 351)

Planilla de check list Decreto 351-79

#### ESTADO DE CUMPLIMIENTO EN EL ESTABLECIMIENTO DE LA NORMATIVA VIGENTE (DECRETO 351/79)

DATOS GENERALES DEL ESTABLECIMIENTO	
Nombre de la Empresa: ARYSA SRL	
CUIT/ CUIP N°: 30686075466	Contrato: 139425
Domicilio completo: Monteagudo 1555	Provincia: Chaco
Localidad: Resistencia	CP/CPA:
N° de Establecimiento:	
Actividad Económica - Rev.3:	
Superficie del Establecimiento en metros cuadrados: 540 m2	
Cantidad de Trabajadores en el Establecimiento: 14	
Número Total de Establecimientos:	

N°	EMPRESAS: CONDICIONES A CUMPLIR	SI	NO	N / A	Fecha Regul.	NORMATIVA VIGENTE	
SERVICIO DE HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO							
1	¿Dispone del Servicio de Higiene y Seguridad?	X				Art. 3, Dec. 1338/96	
2	¿Cumple con las horas profesionales según Decreto 1338/96 ?	X				Dec. 1338/96	
3	¿Posee documentación actualizada sobre análisis de riesgos y medidas preventivas, en los puestos de trabajo?		X			Art. 10, Dec. 1338/96	
SERVICIO DE MEDICINA DEL TRABAJO							
4	¿Dispone del Servicio de Medicina del Trabajo?	X				Art. 3, Dec. 1338/96	
5	¿Posee documentación actualizada sobre acciones tales como de educación sanitaria, socorro, vacunación y estudios de ausentismo por morbilidad?			X		Art. 5, Dec. 1338/96	
6	¿Se realizan los exámenes periódicos?	X				Res. 43/97 y 54/98	Art. 9 a) Ley 19587
HERRAMIENTAS							
7	¿Las herramientas están en estado de conservación adecuado ?		X			Cap.15 Art.110 Dec. 351/79	Art.9 b) Ley 19587
8	¿La empresa provee herramientas aptas y seguras ?		X			Cap. 15 Arts. 103 y 110 Dec. 351/79	Art.9 b) Ley 19587
9	¿Las herramientas corto-punzantes poseen fundas o vainas?		X			Cap.15 Art.110 Dec. 351/79	Art.9 b) Ley 19587
10	¿Existe un lugar destinado para la ubicación ordenada de las herramientas?		X			Cap.15 Art.110 Dec. 351/79	Art.9 b) Ley 19587
11	¿Las portátiles eléctricas poseen protecciones para evitar riesgos?	X				Cap. 15 Arts. 103 y 110 Dec. 351/79	Art.9 b) Ley 19587
12	¿Las neumáticas e hidráulicas poseen válvulas de cierre automático al dejar de accionarla?			X		Cap. 15 Arts. 103 y 110 Dec. 351/79	Art.9 b) Ley 19587

MÁQUINAS							
13	¿Tienen todas las máquinas y herramientas, protecciones para evitar riesgos al trabajador?		X			Cap. 15 Arts. 103, 104,105, 106, 107 y 110 Dec. 351/79	Art.8 b) Ley 19587
14	¿Existen dispositivos de parada de emergencia?		X			Cap. 15 Arts. 103 y 104 Dec. 351/79	Art.8 b) Ley 19587
15	¿Se han previsto sistema de bloqueo de la máquina para operaciones de mantenimiento?			X		Cap. 15 Arts. 108 y 109 Dec. 351/79	Art.8 b) Ley 19587
16	¿Tienen las máquinas eléctricas, sistema de puesta a tierra?	X				Cap.14 Anexo VI Pto 3.3.1 Dec. 351/79	Art.8 b) Ley 19587
17	¿Están identificadas conforme a normas IRAM todas las partes de máquinas y equipos que en accionamiento puedan causar daño a los trabajadores?		X			Cap. 12 Arts. 77, 78 y 81 Dec. 351/79	Art. 9 j) Ley 19587
ESPACIOS DE TRABAJO							
18	¿Existe orden y limpieza en los puestos de trabajo?		X			Cap. 5 Art. 42 Dec. 351/79	Art. 8 a) y Art. 9 e) Ley 19587
19	¿Existen depósito de residuos en los puestos de trabajo?	X				Cap. 5 Art. 42 Dec. 351/79	Art.8 a) y Art.9 e) Ley 19587
20	¿Tienen las salientes y partes móviles de máquinas y/o instalaciones, señalización y protección ?		X			Cap. 12 Art. 81 Dec. 351/79	Art. 9 j) Ley 19587
ERGONOMÍA							
21	¿Se desarrolla un Programa de Ergonomía Integrado para los distintos puestos de trabajo?		X			Anexo I Resolución 295/03	Art. 6 a) Ley 19587
22	¿Se realizan controles de ingeniería a los puestos de trabajo?		X			Anexo I Resolución 295/03	Art. 6 a) Ley 19587
23	¿Se realizan controles administrativos y seguimientos a los puestos de trabajo?		X			Anexo I Resolución 295/03	Art. 6 a) Ley 19587
PROTECCION CONTRA INCENDIOS							
24	¿Existen medios o vías de escape adecuadas en caso de incendio?		X			Cap.12 Art. 80 y Cap. 18	Art. 172 Dec. 351/79
25	¿Cuentan con estudio de carga de fuego?		X			Cap.18 Art.183, Dec.351/79	
26	¿La cantidad de matafuegos es acorde a la carga de fuego?		X			Cap.18 Art.175 y 176 Dec. 351/79	Art. 9 g) Ley 19587
27	¿Se registra el control de recargas y/o reparación ?		X			Cap.18 Art. 183 a 186 Dec.351/79	
28	¿Se registra el control de prueba hidráulica de carros y/o matafuegos?		X			Cap.18 Art.183 a 185, Dec.351/79	
29	¿Existen sistemas de detección de incendios?		X			Cap.18 Art.182, Dec.351/79	
30	¿Cuentan con habilitación, los carros y/o matafuegos y demás instalaciones para extinción?		X			Cap. 18, Art.183, Dec 351/79	
31	¿El depósito de combustibles cumple con la legislación vigente?			X		Cap.18 Art.164 a 168 Dec. 351/79	
32	¿Se acredita la realización periódica de simulacros de evacuación ?		X			Cap.18 Art.187 Dec. 351/79	Art. 9 k) Ley 19587

33	¿Se disponen de estanterías o elementos equivalentes de material no combustible o metálico?		X			Cap.18 Art.169 Dec.351/79	Art. 9 h) Ley 19587
34	¿Se separan en forma alternada, las de materiales combustibles con las no combustibles y las que puedan reaccionar entre si?			X		Cap.18 Art.169 Dec.351/79	Art.9 h) Ley 19587
ALMACENAJE							
35	¿Se almacenan los productos respetando la distancia mínima de 1 m entre la parte superior de las estibas y el techo?	X				Cap.18 Art.169 Dec.351/79	Art.9 h) Ley 19587
36	¿Los sistemas de almacenaje permiten una adecuada circulación y son seguros?	X				Cap. 5 Art. 42 y 43 Dec. 351/79	Art. 8 d) Ley 19587
37	¿En los almacenajes a granel, las estibas cuentan con elementos de contención?			X		Cap. 5 Art. 42 y 43 Dec. 351/79	Art. 8 d) Ley 19587
ALMACENAJE DE SUSTANCIAS PELIGROSAS							
38	¿Se encuentran separados los productos incompatibles?			X		Cap. 17 Art.145 Dec. 351/79	Art. 9 h) Ley 19587
39	¿Se identifican los productos riesgosos almacenados?			X		Cap. 17 Art.145 Dec. 351/79	Art. 9 h) y Art.8 d) Ley 19587
40	¿Se proveen elementos de protección adecuados al personal ?			X		Cap. 17 Art.145 Dec. 351/79	Art. 8 c) Ley 19587
41	¿Existen duchas de emergencia y/o lava ojos en los sectores con productos peligrosos?			X		Cap. 5 Art. 42 Dec. 351/79	Art. 8 b) y 9 i) Ley 19587
42	¿En atmósferas inflamables la instalación eléctrica es antiexplosiva?			X		Cap. 18 Art. 165,166 y 167, Dec. 351/79	
43	¿Existe un sistema para control de derrames de productos peligrosos?			X		Cap. 17 Art.145 y 148 Dec. 351/79	Art. 8 a) Ley 19587
SUSTANCIAS PELIGROSAS							
44	¿Su fabricación y/o manipuleo cumplimenta la legislación vigente?			X		Cap. 17 Art. 145 y 147 a 150 Dec. 351/79	Art. 8 d) Ley 19587
45	¿Todas las sustancias que se utilizan poseen su respectivas hojas de seguridad?			X		Cap. 17 Art. 145 y 147 a 150 Dec. 351/79	Art. 8 d) Ley 19587
46	¿Las instalaciones y equipos se encuentran protegidos contra el efecto corrosivo de las sustancias empleadas?			X		Cap. 17 Art.148 Dec. 351/79	Art. 8 b) y d) Ley 19587
47	¿Se fabrican, depositan o manipulan sustancias explosivas, teniendo en cuenta lo reglamentado por Fabricaciones Militares ?			X		Cap. 17 Art 146 Dec. 351/79	Art. 8 a), b), c) y d) Ley 19587
48	¿Existen dispositivos de alarma acústico y visuales donde se manipulen sustancias infectantes y/o contaminantes?			X		Cap. 17 Art. 149 Dec. 351/79	Art. 8 a) b) y d) Ley 19587
49	¿Se ha señalado y resguardado la zona o los elementos afectados ante casos de derrame de sustancias corrosivas?			X		Cap. 17 Art. 148 Dec. 351/79	Art. 8 a) b) y d) Ley 19587
50	¿Se ha evitado la acumulación de desechos orgánicos en estado de putrefacción, e implementado la desinfección correspondiente?			X		Cap. 17 Art. 150 Dec. 351/79	Art. 9 e) Ley 19587
51	¿Se confeccionó un plan de seguridad para casos de emergencia, y se colocó en lugar visible?			X		Cap. 17 Art. 145 Dec. 351/79	Art. 9 j) y k) Ley 19587
RIESGO ELÉCTRICO							

52	¿Están todos los cableados eléctricos adecuadamente contenidos?	X				Cap. 14 Art. 95 y 96 Dec. 351/79	Art. 9 d) Ley 19587
53	¿Los conectores eléctricos se encuentran en buen estado?	X				Cap. 14 Art. 95 y 96 Dec. 351/79	Art. 9 d) Ley 19587
54	¿Las instalaciones y equipos eléctricos cumplen con la legislación?	X				Cap. 14 Art. 95 y 96 Dec. 351/79	Art. 9 d) Ley 19587
55	¿Las tareas de mantenimiento son efectuadas por personal capacitado y autorizado por la empresa?	X				Cap. 14 Art. 98 Dec. 351/79	Art. 8 d) Ley 19587
56	¿ Se efectúa y registra los resultados del mantenimiento de las instalaciones, en base a programas confeccionados de acuerdo a normas de seguridad?		X			Cap. 14 Art. 98 Dec. 351/79	Art. 9 d) Ley 19587
57	¿Los proyectos de instalaciones y equipos eléctricos de más de 1000 voltios cumplimentan con lo establecido en la legislación vigente y están aprobados por el responsable de Higiene y Seguridad en el rubro de su competencia?			X		Cap. 14 Art. 97 Dec. 351/79	Art. 9 d) Ley 19587
58	¿Se adoptan las medidas de seguridad en locales donde se manipule sustancias corrosivas, inflamables y/o explosivas ó de alto riesgo y en locales húmedos ?			X		Cap. 14 Art. 99 Dec. 351/79	Art. 9 d) Ley 19587
59	Se han adoptado las medidas para la protección contra riesgos de contactos directos e indirectos?	X				Cap. 14 Art. 100 Dec. 351/79 y punto 3.3.2. Anexo VI	Art 8 b) Ley 19587
60	¿Se han adoptado medidas para eliminar la electricidad estática en todas las operaciones que pueda producirse?		X			Cap. 14 Art. 101 Dec. 351/79 y punto 3.6 Anexo VI	Art 8 b) Ley 19587
61	¿Posee instalación para prevenir sobretensiones producidas por descargas atmosféricas( pararrayos)?		X			Cap. 14 Art. 102 Dec. 351/79	Art 8 b) Ley 19587
62	¿Poseen las instalaciones tomas a tierra independientes de la instalada para descargas atmosféricas?			X		Cap. 14 Art. 102 y Anexo VI, pto. 3.3.1 Dec. 351/79	Art 8 b) Ley 19587
63	¿Las puestas a tierra se verifican periódicamente mediante mediciones?		X			Anexo VI pto. 3,1, Dec. 351/79	Art 8 b) Ley 19587
<b>APARATOS SOMETIDOS A PRESIÓN</b>							
64	¿Se realizan los controles e inspecciones periódicas establecidos en calderas y todo otro aparato sometido a presión?			X		Cap. 16 Art 140 Dec. 351/79	Art. 9 b) Ley 19587
65	¿ Se han fijado las instrucciones detalladas con esquemas de la instalación, y los procedimientos operativos?			X		Cap. 16 Art 138 Dec. 351/79	Art. 9 j) Ley 19587
66	¿Se protegen los hornos, calderas, etc., para evitar la acción del calor?			X		Cap. 16 Art 139 Dec. 351/79	Art. 8 b) Ley 19587
67	¿Están los cilindros que contengan gases sometidos a presión adecuadamente almacenados?			X		Cap. 16 Art. 142 Dec. 351/79	Art. 9 b) Ley 19587
68	¿Los restantes aparatos sometidos a presión, cuentan con dispositivos de protección y seguridad?			X		Cap. 16 Art. 141 y Art. 143	Art. 9 b) Ley 19587
69	¿Cuenta el operador con la capacitación y/o habilitación pertinente?			X		Cap. 16 Art. 138 Dec. 351/79	Art. 9 k) Ley 19587

70	¿ Están aislados y convenientemente ventilados los aparatos capaces de producir frío, con posibilidad de desprendimiento de contaminantes?			X		Cap. 16 Art. 144 Dec. 351/79	Art. 8 b) Ley 19587
<b>EQUIPOS Y ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (E.P.P.)</b>							
71	¿Se provee a todos los trabajadores, de los elementos de protección personal adecuado, acorde a los riesgos a los que se hallan expuestos?		X			Cap.19 Art. 188 a 190 Dec. 351/79	Art. 8 c) Ley 19587
72	¿ Existen señalizaciones visibles en los puestos y/o lugares de trabajo sobre la obligatoriedad del uso de los elementos de protección personal?		X			Cap. 12 Art 84 Dec. 351/79	Art. 9 j) Ley 19587
73	¿Se verifica la existencia de registros de entrega de los E.P.P.?		X				Art. 28 inc. h) Dto. 170/96
74	¿Se realizó un estudio por puesto de trabajo o sector donde se detallen los E.P.P. necesarios?		X			Cap. 19, Art. 188, Dec. 351/79	
<b>ILUMINACION Y COLOR</b>							
75	¿ Se cumple con los requisitos de iluminación establecidos en la legislación vigente?		X			Cap. 12 Art. 71 Dec. 351/79	Art. 8 a) Ley 19587
76	¿Se ha instalado un sistema de iluminación de emergencia, en casos necesarios, acorde a los requerimientos de la legislación vigente?		X			Cap. 12 Art. 76 Dec. 351/79	
77	¿Se registran las mediciones en los puestos y/o lugares de trabajo?		X			Cap. 12 Art. 73 a 75	Dec. 351/79 y Art. 10 Dec. 1338/96
78	¿Los niveles existentes cumplen con la legislación vigente?		X			Cap. 12 Art. 73 a 75 Dec. 351/79	Art. 8 a) Ley 19587
79	¿Existe marcación visible de pasillos, circulaciones de tránsito y lugares de cruce donde circulen cargas suspendidas y otros elementos de transporte?			X		Cap. 12 Art. 79 Dec. 351/79	Art. 9 j) Ley 19587
80	¿Se encuentran señalizados los caminos de evacuación en caso de peligro e indicadas las salidas normales y de emergencia?		X			Cap. 12 Art. 80 y Cap. 18 Art. 172 inc.2 Dec. 351/79	Art. 9 j) Ley 19587
81	¿Se encuentran identificadas las cañerías?			X		Cap. 12 Art. 82 Dec. 351/79	
<b>CONDICIONES HIGROTÉRMICAS</b>							
82	¿Se registran las mediciones en los puestos y/o lugares de trabajo?			X		Cap. 8 Art. 60 Dec. 351/79 Anexo III Res. 295/03 y Art. 10 Dec. 1338/96	Art. 8 inc. a) Ley 19587
83	¿El personal sometido a estrés por frío, está protegido adecuadamente?			X		Cap. 8 Art. 60 Dec. 351/79 y Anexo III Res. 295/03	Art. 8 inc. a) Ley 19587
84	¿Se adoptaron las correcciones en los puestos y/o lugares de trabajo del personal sometido a estrés por frío?			X		Cap. 8 Art. 60 Dec. 351/79 y Anexo III Res. 295/03	Art. 8 inc. a) Ley 19587



85	¿El personal sometido a estrés térmico y tensión térmica, está protegido adecuadamente?			X		Cap. 8 Art. 60 Dec. 351/79 y Anexo III Res. 295/03	Art. 8 inc. a) Ley 19587
86	¿Se adoptaron las correcciones en los puestos y/o lugares de trabajo del personal sometido a estrés térmico tensión térmica?			X		Cap. 8 Art. 60 inc. 4 Dec. 351/79	Art. 8 inc. a) Ley 19587
<b>RADIACIONES IONIZANTES</b>							
87	¿En caso de existir fuentes generadoras de radiaciones ionizantes (Ej. Rayos X en radiografías), los trabajadores y las fuentes cuentan con la autorización del organismo competente?			X		Cap. 10 Art. 62, Dec. 351/79	
88	¿Se encuentran habilitados los operadores y los equipos generadores de radiaciones ionizantes ante el organismo competente?			X		Cap. 10 Art. 62 Dec. 351/79	
89	¿Se lleva el control y registro de las dosis individuales?			X		Art. 10 - Dto. 1338/96 y Anexo II, Res. 295/03	
90	¿Los valores hallados, se encuentran dentro de lo establecido en la normativa vigente?			X		Anexo II, Res. 295/03	
<b>LÁSERES</b>							
91	¿Se han aplicado las medidas de control a la clase de riesgo?			X		Anexo II, Res. 295/03	
92	¿Las medidas aplicadas cumplen con lo establecido en la normativa vigente?			X		Anexo II, Res. 295/03	
<b>RADIACIONES NO IONIZANTES</b>							
93	¿En caso de existir fuentes generadoras de radiaciones no ionizantes (Ej. Soldadura), que puedan generar daños a los trabajadores, están éstos protegidos?	X				Cap. 10 Art. 63 Dec. 351/79	Art. 8 inc. d) Ley 19587
94	¿Se cumple con la normativa vigente para campos magnéticos estáticos?			X		Anexo II, Res. 295/03	
95	¿Se registran las mediciones de radiofrecuencia y/o microondas en los lugares de trabajo?			X		Cap. 9 Art. 63 Dec. 351/79, Art. 10- Dec. 1338/96 y Anexo II, Res. 295/03	Art. 10- Dec. 1338/96 y Anexo II,
96	¿Se encuentran dentro de lo establecido en la normativa vigente?			X		Anexo II, Res. 295/03	
97	¿En caso de existir radiación infrarroja, se registran las mediciones de la misma?			X		Art. 10 - Dec. 1338/96 y Anexo II, Res. 295/03	
98	¿Los valores hallados, se encuentran dentro de lo establecido en la normativa vigente?			X		Anexo II, Res. 295/03	
99	¿En caso de existir radiación ultravioleta, se registran las mediciones de la misma?			X		Art. 10 - Dec. 1338/96 y Anexo II, Res. 295/03	
100	¿Los valores hallados, se encuentran dentro de lo establecido en la normativa vigente?			X		Anexo II, Res. 295/03	
<b>PROVISIÓN DE AGUA</b>							
101	¿Existe provisión de agua potable para el consumo e higiene de los trabajadores?	X				Cap. 6 Art. 57 Dec. 351/79	Art. 8 a) Ley 19587

102	¿Se registran los análisis bacteriológico y físico químico del agua de consumo humano con la frecuencia requerida?		X			Cap. 6 Art. 57y 58, Dec. 351/79 y Res. MTSS 523/95	Art. 8 a) Ley 19587
103	¿Se ha evitado el consumo humano del agua para uso industrial?			X		Cap. 6 Art. 57 Dec. 351/79	Art. 8 a) Ley 19587
<b>DESAGÜES INDUSTRIALES</b>							
104	¿Se recogen y canalizan por conductos, impidiendo su libre escurrimiento?			X		Cap. 7 Art. 59 Dec. 351/79	
105	¿Se ha evitado el contacto de líquidos que puedan reaccionar originando desprendimiento de gases tóxicos ó contaminantes?			X		Cap. 7 Art. 59 Dec. 351/79	
106	¿Son evacuados los efluentes a plantas de tratamiento?			X		Cap. 7 Art. 59 Dec. 351/79	
107	¿Se limpia periódicamente la planta de tratamiento, con las precauciones necesarias de protección para el personal que efectúe estas tareas?			X		Cap. 7 Art. 59 Dec. 351/79	
<b>BAÑOS, VESTUARIOS Y COMEDORES</b>							
108	¿Existen baños aptos higiénicamente?	X				Cap. 5 Art. 46 a 49 Dec. 351/79	
109	¿Existen vestuarios aptos higiénicamente y poseen armarios adecuados e individuales?			X		Cap. 5 Art. 50 y 51 Dec. 351/79	
110	¿Existen comedores aptos higiénicamente?			X		Cap. 5 Art. 52 Dec. 351/79	
111	¿La cocina reúne los requisitos establecidos?	X				Cap. 5 Art. 53 Dec. 351/79	
112	¿Los establecimientos temporarios cumplen con las exigencias de la legislación vigente?			X		Cap. 5 Art. 56 Dec. 351/79	
<b>APARATOS PARA IZAR, MONTACARGAS Y ASCENSORES</b>							
113	¿Se encuentra identificada la carga máxima en dichos equipos?				X	Cap. 15 Art. 114 y 122 Dec. 351/79	
114	¿Poseen parada de máximo nivel de sobrecarga en el sistema de fuerza motriz?				X	Cap. 15 Art. 117 Dec. 351/79	
115	¿Se halla la alimentación eléctrica del equipo en buenas condiciones?				X	Cap. 14 Art. 95 y 96 Dec. 351/79	Art. 9 b) Ley 19587
116	¿Tienen los ganchos de izar traba de seguridad?				X	Cap. 15 Art 126 Dec. 351/79	Art. 9 b) Ley 19587
117	¿Los elementos auxiliares de elevación se encuentran en buen estado (cadenas, perchas, eslingas, fajas etc.)?				X	Cap. 15 Art. 122, 123, 124 y 125, Dec. 351/79	
118	¿Se registra el mantenimiento preventivo de estos equipos?				X	Cap. 15 Art. 116 Dec. 351/79, Art. 10 Dec. 1338/96	Art. 9 b) Ley 19587
119	¿Reciben los operadores instrucción respecto a la operación y uso correcto del equipo de izar?				X	Cap. 21 Art. 208 a 210 Dec. 351/79	Art. 9 k) Ley 19587
120	¿Los ascensores y montacargas cumplen los requisitos y condiciones máximas de seguridad en lo relativo a la construcción, instalación y mantenimiento?				X	Cap. 15 Art. 137 Dec. 351/79	
121	¿Los aparatos para izar, aparejos, puentes grúa, transportadores cumplen los requisitos y condiciones máximas de seguridad ?				X	Cap. 15 Art. 114 a 132 Dec. 351/79	

CAPACITACIÓN							
122	¿Se capacita a los trabajadores acerca de los riesgos específicos a los que se encuentren expuestos en su puesto de trabajo?	X				Cap. 21 Art. 208 a 210 Dec. 351/79	Art. 9 k) Ley 19587
123	¿Existen programas de capacitación con planificación en forma anual?	X				Cap. 21 Art. 211 Dec. 351/79	Art. 9 k) Ley 19587
124	¿Se entrega por escrito al personal las medidas preventivas tendientes a evitar las enfermedades profesionales y accidentes de trabajo?		X			Cap. 21 Art. 213 Dec. 351/79, Art. Dec. 1338/96	Art. 9 k) Ley 19587
PRIMEROS AUXILIOS							
125	¿Existen botiquines de primeros auxilios acorde a los riesgos existentes?	X					Art. 9 i) Ley 19587
VEHÍCULOS							
126	¿Cuentan los vehículos con los elementos de seguridad?			X		Cap. 15 Art. 134 Dec. 351/79	
127	¿Se ha evitado la utilización de vehículos con motor a explosión en lugares con peligro de incendio o explosión, ó bien aquellos cuentan con dispositivos de seguridad apropiados para evitar dichos riesgos?			X		Cap. 15 Art. 134 Dec. 351/79	
128	¿ Disponen de asientos que neutralicen las vibraciones, tengan respaldo y apoya pies?			X		Cap. 15 Art. 134 Dec. 351/79	
129	¿Son adecuadas las cabinas de protección para las inclemencias del tiempo?			X			Art. 8 b) Ley 19587
130	¿Son adecuadas las cabinas para proteger del riesgo de vuelco?			X		Cap. 15, Art. 103 dec. 351/79	Art. 8 b) Ley 19587
131	¿Están protegidas para los riesgos de desplazamiento de cargas?			X		Cap. 15 Art. 134 Dec. 351/79	
132	¿Poseen los operadores capacitación respecto a los riesgos inherentes al vehículo que conducen?			X		Cap. 21 Art. 208 y 209, Dec. 351/79	Art. 9 k) Ley 19587
133	¿Están los vehículos equipados con luces, frenos, dispositivo de aviso acústico-luminosos, espejos, cinturón de seguridad, bocina y matafuegos?			X		Cap.15 Art.134 Dec. 351/79	
134	¿Se cumplen las condiciones que deben reunir los ferrocarriles para el transporte interno?			X		Cap.15, Art.136, Dec. 351/79	
CONTAMINACIÓN AMBIENTAL							
135	¿Se registran las mediciones en los puestos y/o lugares de trabajo?			X		Cap. 9 Art. 61 incs. 2 y 3, Dec. 351/79 Anexo IV Res. 295/03 Art. 10 Dec. 1338/96	
136	¿Se adoptaron las correcciones en los puestos y/o lugares de trabajo?			X		Cap. 9 Art. 61 Dec. 351/79	Art. 9 c) Ley 19587
RUIDOS							
137	¿Se registran las mediciones de nivel sonoro continuo equivalente en los puestos y/o lugares de trabajo?		X			Cap. 13 Art. 85 y 86 Dec. 351/79 Anexo V Res. 295/03 Art.10 Dec. 1338/96	

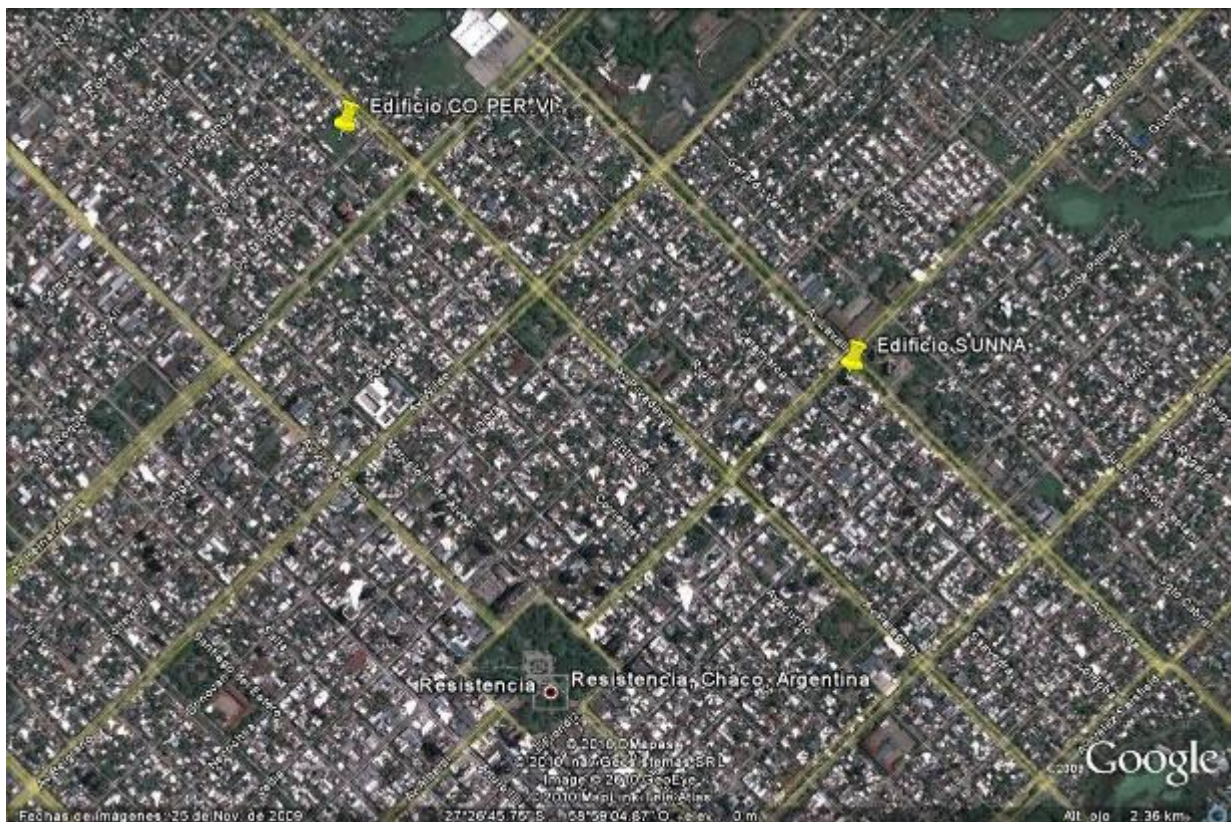
138	¿Se adoptaron las correcciones en los puestos y/o lugares de trabajo?		X		Cap. 13 Art. 87 Dec. 351/79 Anexo V Res. 295/03	Art.9 f) Ley 19587
ULTRASONIDOS E INFRASONIDOS						
139	¿Se registran las mediciones en los puestos y/o lugares de trabajo?			X	Cap. 13 Art. 93, Dec. 351/79 Anexo V Res. 295/03 Art. 10 Dec. 1338/96	
140	¿Se adoptaron las correcciones en los puestos y/o lugares de trabajo?			X	Cap. 13 Art. 93, Dec. 351/79 Anexo V Res. 295/03 Art. 10 Dec. 1338/96	Art.9 f) Ley 19587
VIBRACIONES						
141	¿Se registran las mediciones en los puestos y/o lugares de trabajo?			X	Cap. 13 Art. 94 Dec 351/79 Anexo V Res. 295/03 Art. 10 Dec. 1338/96	
142	¿Se adoptaron las correcciones en los puestos y/o lugares de trabajo?			X	Cap. 13 Art. 94 Dec 351/79 Anexo V Res. 295/03 Art. 10 Dec. 1338/96	Art.9 f) Ley 19587
UTILIZACIÓN DE GASES						
143	¿Los recipientes con gases se almacenan adecuadamente?			X	Cap. 16, Art. 142, Dec. 351/79	
144	¿Los cilindros de gases son transportados en carretillas adecuadas?			X	Cap. 16, Art. 142, Dec. 351/79	
145	¿Los cilindros de gases almacenados cuentan con el capuchón protector y tienen la válvula cerrada?			X	Cap. 16, Art. 142, Dec. 351/79	
146	¿Los cilindros de oxígeno y acetileno cuentan con válvulas antirretorno de llama?			X	Cap. 17, Art. 153, Dec. 351/79	
SOLDADURA						
147	¿Existe captación localizada de humos de soldadura?			X	Cap. 17, Art. 152 y 157, Dec. 351/79	
148	¿Se utilizan pantallas para la proyección de partículas y chispas?		X		Cap. 17, Art. 152 y 156, Dec. 351/79	
149	¿Las mangueras, reguladores, manómetros, sopletes y válvulas antirretornos se encuentran en buen estado?			X	Cap. 17, Art. 153, Dec. 351/79	
ESCALERAS						
150	¿Todas las escaleras cumplen con las condiciones de seguridad?		X		Anexo VII Punto 3 Dec. 351/79	
151	¿Todas las plataformas de trabajo y rampas cumplen con las condiciones de seguridad?		X		Anexo VII Punto 3.11. y 3.12. Dec. 351/79	
MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LAS MAQUINAS, EQUIPOS E INSTALACIONES EN GENERAL						
152	¿Posee programa de mantenimiento preventivo, en base a razones de riesgos y otras situaciones similares, para máquinas e instalaciones, tales como?:		X		Art. 9 b) y d) Ley 19587	
153	Instalaciones eléctricas		X		Cap. 14 Art. 98 Dec. 351/79	Art. 9 b) y d) Ley 19587
154	Aparatos para izar			X	Cap. 15 Art. 116 Dec. 351/79	Art. 9 b) y d) Ley 19587

155	Cables de equipos para izar			X		Cap. 15 Art. 123 Dec. 351/79	Art. 9 b) y d) Ley 19587
156	Ascensores y Montacargas			X		Cap. 15 Art. 137 Dec. 351/79	Art. 9 b) y d) Ley 19587
157	Calderas y recipientes a presión			X		Cap. 16 Art. 140 Dec. 351/79	Art. 9 b) y d) Ley 19587
158	¿Cumplimenta dicho programa de mantenimiento preventivo?		X				Art. 9 b) y d) Ley 19587
<b>OTRAS RESOLUCIONES LEGALES RELACIONADAS</b>							
159	¿El establecimiento se encuentra comprendido dentro de la Resolución 415/02 Registro de Agentes Cancerígenos?			X			
160	¿El establecimiento se encuentra comprendido dentro de la Resolución 497/03 Registro de PCBs?			X			
161	¿El establecimiento se encuentra comprendido dentro de la Resolución 743/03 Registro de Accidentes Mayores?			X			

### 5.2.2.- Obra en construcción 1: Construcción de bases para edificio en altura

#### 5.2.2.1.- ubicación

- Edificio CO.PER.VI





Ejecución de 104 departamentos de oficinas en 2 Torres, parte de las obras de Infraestructura y Obras Complementarias del Gobierno de la Provincia del Chaco.

#### 5.2.2.2.- Relevamiento fotográfico



Falta de señalización, los obreros no cuentan con EPP ni ropa de trabajo adecuada, falta de orden y limpieza, estudio ergonómico del uso del martillo eléctrico, falta de protección de hierros de bases



Falta de señalización, falta de orden y limpieza, falta de protección superior de hierros de bases, rampa de acceso empinada y mal compactada.



Falta de limpieza y mantenimiento de maquina, cableado mal enrollado, EPP tirados, palets rotos y sucios



Falta protección de la sierra, falta de orden y limpieza, falta de matafuego, falta de señalización y cartelera

Trabajo en altura: falta protección de hierros en columnas, los obreros no poseen arnés de sujeción, no poseen ropa de trabajo adecuada, la escalera para acceder a la altura de la viga no es la adecuada, no supera el metro por arriba de la altura de viga y es una escalera no reglamentaria, no tiene apoyo fijo



Los obreros no tiene EPP (zapato, guantes, anteojos, barbijos) ni ropa de trabajo adecuada, no hay señalización ni carteleras, falta estudio ergonómico para la posición inadecuada del uso de las herramientas.

Designar un lugar adecuado para el depósito de tanques de residuos peligrosos (aceite), contaminación del suelo por derrame de aceite.

Ver lugares adecuados para acopios de materiales.

### 5.2.2.3.- Relevamiento de las Condiciones de Higiene y Seguridad (Check List 911 para obra en construcción)

Planilla de check list Decreto 911/96

#### ESTADO DE CUMPLIMIENTO EN EL ESTABLECIMIENTO DE LA NORMATIVA VIGENTE (DECRETO 911/96)

DATOS GENERALES DEL ESTABLECIMIENTO		
Nombre de la Empresa: ARYSA SRL		
CUIT/ CUIP N°: 30686075466	Contrato: 139425	
Domicilio completo: San Buena Aventura de Monte Alto 454		
Localidad: Resistencia	Provincia: Chaco	CP/CPA:
N° de Establecimiento:		



Actividad Económica - Rev.3:
Superficie del Establecimiento en metros cuadrados: 11800
Cantidad de Trabajadores en el Establecimiento: 15
Número Total de Establecimientos:

N°	OBRAS - CONDICIONES A CUMPLIR	SI	NO	N/A	Fecha Regul.	NORMATIVA VIGENTE
	<b>LEGAJO TECNICO:</b>					
1	Memoria descriptiva de la obra	x				Art. 3 inc. a), Res. 231/96, regl. Art. 20 Cap. 4 Dec. 911/96
2	<b>Programa de capacitación al personal</b>	x				Art. 3 inc. c), Res. 231/96, regl. Art. 20 Cap. 4 Dec. 911/96
3	<b>Registro de visitas del Ser, de higiene y seguridad</b>	x				Art. 3 inc.d), Res. 231/96, regl. Art. 20 Cap. 4 Dec. 911/96
	<b>Ley 24.557</b>					
4	Afiliación obligatoria del personal a una ART	X				Art. 27, Cap. VIII, Ley 24.557
	<b>Resolución 51/97</b>					
5	Aviso de inicio de obra a la A.R.T.	X				Art. 1 Res 51/97
6	Programa de seguridad aprobado por la ART	X				Art. 2 y 3 Res 51/97
7	Nomina del personal que trabaja en la obra con N° de cuil	X				Anexo I inc.b) Res. 51/97
	<b>Resolución 35/98</b>					
8	Aviso de inicio de obra a la A.R.T.			X		Art. 2 Res. 035/98
9	<b>Programa único de seguridad Cont. Princ. Aprob. ART</b>			X		Art. 1 Res. 035/98
	<b>Resolución 70/97</b>					
10	Afiche de la ART	X				Res. 70/97
	<b>Resolución 319/99</b>					
11	<b>Programas de seguridad tareas corta duracion,aprob. ART</b>			X		Art. 5 Res. 319/99
12	Comitente a cargo del S.H. Y Seguridad			X		Art. 1 Res. 319/99
	<b>Resolución 231/96:</b>					
13	Baños y vestuarios adecuados		X			Art. 1 inc. b) Res. 231/96
14	Provisión de agua potable	X				Art. 1inc. e) Res. 231/96
15	<b>Entrega de E.P.P. (constancia de entrega firmada por trabajador)</b>	X				Art. 1 inc. f) Res. 231/96
16	Implementacion del Servicio de Seguridad del comitente y/o contratista	X				Art. 1 inc. g) Res. 231/96
17	Programa de capacitación básico ( constancias firmadas por el trabajador)	X				Art. 1 inc. g) Res. 231/96
18	Medidas preventivas de protección de caída de personas o derrumbes, tales como: barandas, vallas, pantallas, señalización, submuración o tablestacado.			X		Art. 1 inc. h) Res. 231/96
19	<b>Disyuntores eléctricos, malla P a T. Cables doble aislacion</b>		X			Art. 1 inc. j) Res. 231/96
20	Extintor triclase 10 kg.		X			Art. 1 inc.k) Res. 231/96

21	<b>Protección sistemas de transmisión de maquinarias y equipos</b>		X		Art. 1 inc. l) Res. 231/96
22	A los 7 días entrega ropa de trabajo		X		Art. 1 inc. m) Res. 231/96
23	A los 15 días completar capacitación básica	X			Art. 1 inc. m) Res. 231/96
24	Instalar carteles de seguridad		X		Art. 1 inc. n) Res. 231/96
25	Adecuar Orden y limpieza de la Obra en gral. Y circ.		X		
26	Horas asignadas personal de higiene y seguridad	X			Art. 2, Res. 231/96, regl. Art. 17, Cap. 3 Dec. 911/96
<b>DISPOSICIONES GENERALES (Capítulo1):</b>					
27	El comitente es solidario responsable con el empleador.	X			Art. 4 Cap. 1 Dec. 911/96
28	Con 2 o más contrat. La coordinación de la seguridad contrat. Princ. O Com.	X			Art. 6 Cap. 1 Dec. 911/96
29	Capacitar a los empleados en acciones de prevención.	X			Art. 8 Cap. 1 Dec. 911/96
30	Asignación de hs. De higiene y seg. A cargo del empleador	X			Art. 17 Cap. 3 Dec. 911/96
31	Legajo Técnico, a cargo del resp.HyS, para el control efectivo de riesgos	X			Art. 20 Cap. 4, Dec. 911/96
<b>SERVICIO DE INFRAESTRUCTURA DE OBRA (Capítulo5) :</b>					
32	Vivienda personal 6 m2 por dormitorio			X	Art. 22 inc a) Cap. 5 - Dec. 911/96
33	Sanitarios en proporción al personal c/15 1inod. 1 mig. 2 lav. 5 duchas		X		Art. 24 Cap. 5 Dec. 911/96
34	Vestuarios con armarios incombustibles		X		Art. 29 Cap. 5 Dec. 911/96
35	Cocina con mesada agua fría y caliente			X	Art. 31 Cap. 5 Dec. 911/96
<b>ALMACENAMIENTO DE MATERIALES (Capítulo 6):</b>					
36	Vías de circulación apropiadas en la obra		X		Art. 45 inc.b) Cap. 6 - Dec. 911/96.
37	Se evitara n deslizamiento de materiales o caídas.		X		Art. 45 inc.c) Cap. 6 - Dec. 911/96.
38	Cuando se estiban materiales dejar pasillos de 0,60 m		X		Art. 45 in. e) Cap. 6 Dec. 911/96
39	Barras de acero sujetas para evitar que rueden		X		Art. 45 inc. h) Cap. 6 Dec. 911/96
40	<b>Orden y limpieza</b>		X		Art. 46 Cap. 6 Dec: 911/96
41	Preveer medios de acceso y salidas seguros en todos los lugares de trabajo		X		Art. 47 Cap. 6 Dec 911/96
42	Protección c/la caída de objetos por encima del plano de trabajo, delimitar la altura de la estiva y colocar pantallas.		X		Art. 50 Cap. 6 Dec. 911/96
<b>CAIDA DE PERSONAS:</b>					
43	Proteger aberturas de pisos con cubiertas o barandas 1,00, 0,50 y zócalo			X	Art. 52 inc.b) Cap. 6 Dec. 911/96
44	Aberturas en paredes se protegerán con barandas, 1,00 0,50 y zócalo			X	Art. 52 inc.c) Cap. 6 Dec. 911/96
45	Sin barandas, colocar redes salvavidas a 3,m por debajo del plano trabajo			X	Art. 52 inc. d) Cap. 6 Dec. 911/96
46	Identificación de los lugares que presenten riesgo de caídas de personas señalización		X		Art. 52 inc. d) Cap. 6 Dec. 911/96
47	Riesgo de caída al agua, chalecos salvavidas, redes, botes			X	Art. 53 Cap.6 Dec.911/96
<b>RIESGO DE CAIDA A DISTINTO NIVEL:</b>					

48	Circular o trabajar, a una diferencia de cota de 2,00m		X		Art. 54 Cap. 6 Dec. 911/96
49	Obligación de protecciones, según lo establecido en el Art. 52		X		Art. 55 Cap. 6 Dec. 911/96
50	Tareas de corta duración cinturones anclados a puntos fijos, sujeción inercial			X	Art. 57 Cap. 6 Dec. 911/96
<b>TRABAJOS EN POZOS DE ASCENSOR, CAJAS DE ESCALERAS Y PLENOS</b>					
51	Se instalara cubierta por encima del piso de trabajo para proteger a los trabajadores contra la caída de objetos			X	Art. 58 Cap. 6 Dec. 911/96
<b>TRABAJOS EN VIA PUBLICA:</b>					
52	Señalizar y vallar: obras, máquinas y equipamiento		X		Art. 61 Cap. 6 Dec. 911/96
53	Señales y vallados en buenas condiciones, colocar señaleros		X		Art. 62 Cap. 6 Dec. 911/96
54	Trabajos nocturnos ropa reflectiva e iluminación			X	Art. 63 Cap. 6 Dec. 911/96
55	Trabajos cercanos a líneas de servicio, identificar y aislar riesgo		X		Art. 64 Cap. 6 Dec. 911/96
56	Interrupción de tareas por lluvias o vientos.			X	Art. 65 Cap. 6 Dec. 911/96
<b>SEÑALIZACION DE LA CONSTRUCCION:</b>					
57	Indicación de señalizaciones y sus características para la obra		X		Art. 66 Cap. 6 Dec. 911/96
58	Señalar lugares de acceso, caminos de obras, salidas, rutas de escape, incluso en el obrador		X		Art. 69 Cap. 6 Dec. 911/96
59	Vehículos y maquinas de obra deben tener señales fono luminosas		X		Art. 71 Cap. 6 Dec. 911/96
<b>INSTALACIONES ELECTRICAS:</b>					
60	Mantener distancias mínimas, para 220 vols., 0,80 m			X	Art. 75 Cap. 6 Dec. 911/96
61	Tendido de cables aereo a no menos de 2,40 m de altura o subterráneo.		X		Art. 86 Cap. 6 Dec. 911/96
62	Mantenimiento de las instalaciones y todos sus elementos.		X		Art. 87 Cap. 6 Dec. 911/96
<b>PREVENCION CONTRA INCENDIOS:</b>					
63	Definición por el responsable de H y S de cantidad y ubicación de equipamiento	X			Art.88 Cap. 6 Dec. 911/96
64	Equipos de incendio, libres de obstáculos		X		Art.91 Cap. 6 Dec. 911/96
65	Avisos visibles con números y direcciones de emergencias	X			Art. 93 Cap. 6 Dec. 911/96
<b>DEPOSITOS INFLAMABLES:</b>					
66	Almacén independiente restringido a nivel de piso			X	Art. 95 inc. a) Cap. 6 Dec. 911/96
67	Locales ventilados y protegidos de la acción solar, apartados del obrador			X	Art. 95 inc. b) Cap. 6 Dec. 911/96
68	Elementos estancos para contención de derrames			X	Art. 95 inc c) Cap. 6 Dec. 911/96
69	Instalación eléctrica antiexplosiva			X	Art. 95 inc. d) Cap.6 Dec. 911/96
70	Carteles indicando peligro			X	Art. 93 Cap. 6 Dec. 911/96
<b>ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL:</b>					
71	Entrega de elementos de trabajo y equipo de protección personal.		X		Art. 98 Cap. 6 Dec.911/96
72	Ropa y calzado de lluvia.		X		Art.104 Cap. 6 Dec.911/96

73	Casco de seguridad	X			Art.107 Cap. 6 Dec.911/96
74	Protección ocular		X		Art. 108 Cap. 6 Dec. 911/96
75	Protección auditiva		X		Art. 109 Cap. 6 Dec. 911/96
76	Protección de miembros superiores guantes, mitones		X		Art. 110 Cap. 6 Dec. 911/96
77	Calzado de seguridad con puntera de acero.		X		Art. 111 Cap. 6 Dec. 911/96
78	Cinturón de seguridad para diferencia de nivel de 2,50 m.		X		Art. 112 Cap. 6 Dec. 911/96
79	Proteccion respiratoria, por polvo, humo fibras, etc.		X		Art. 113 Cap. 6 Dec. 911/96
80	Proteccion respiratoria sust, químicas con inyección de aire.			X	Art. 114 Cap. 6 Dec. 911/96
<b>NORMAS HIGIENICO-AMBIENTALES EN OBRA ( Capítulo 7)</b>					
81	Medidas de prevención y control de contaminantes			X	Art 117 Cap. 7 Dec.911/96
	o entrega de E.P.P. Adecuados				
82	Los locales confinados, deben ser ventilados			X	Art 120 Cap 7 Dec. 911/96
83	Ningún trabajador puede estar expuesto a más de 90 decibeles			X	Art. 127 Cap. 7 Dec. 911/96
84	Iluminación general adecuada			X	Art 133 inc a) Cap. 7 Dec. 911/96
85	Iluminación localizada			X	Art 135 inc a / g ) Cap. 7 Dec. 911/96
86	Iluminación de emergencia en los medios de salida.			X	Art 136 inc a) Cap. 7 Dec. 911/96
<b>TRABAJOS DE DEMOLICION (Capitulo 8)</b>					
87	Programa de Trabajo que contemple medidas de seguridad.			X	Art. 138 inc. a) Cap. 8 Dec 911/96
88	Afianzar las partes inestables de la construcción			X	Art. 138 inc. b) Cap. 8 Dec 911/96
89	Interrupción de los servicios de gas, luz telefono, electricidad			X	Art. 138 inc. d) Cap. 8 Dec 911/96
90	Establecer zonas de exclusión			X	Art. 139, Cap. 8, Dec. 911/96
91	Distancia de seguridad de la zona de demolición			X	Art. 140 inc. a/b) Cap. 8 Dec 911/96
92	Demolición en altura uso obligatorio de andamios, evitar riesgos de caídas, usos de arnes			X	Art. 140 inc. d) Cap. 8 Dec 911/96
93	Apuntalamiento de muros medianeros			X	Art. 140 inc. g) Cap. 8 Dec 911/96
<b>EXCAVACIONES Y TRABAJOS SUBTERRANEOS</b>					
94	Se verificará las condiciones de seguridad por responsable habilitado antes de comenzar cada jornada, debe estar documentado		X		Art. 142, Cap. 8, Dec. 911/96
95	Señalización de zanjas y excavaciones.		X		Art 145 Cap. 8 Dec. 911/96
96	Obras subterráneas obligación de iluminación de emergencia			X	Art. 146 Cap. 8 Dec. 911/96
97	Protección contra caída de personas y objetos.			X	Art. 147 Cap. 8 Dec. 911/96
98	Deberá tenerse en cuenta la resistencia del suelo en los bordes de la excavación, cuando éstos se utilicen para colocar materiales o desplazar cargas		X		Art. 148 Cap. 8 Dec. 911/96
99	Riesgo de desprendimientos se deberá colocar tablaestacas o entibados			X	Art 149 Cap. 8 Dec. 911/96
100	Profundidad de la excavación mayor de 1,00m usos de escaleras			X	Art. 150 inc. b) Cap. 8 Dec. 911/96

101	Trabajadores, fondo de pozo, dist. min. de la maq. 2 veces el largo del brazo			X		Art. 150 inc. d) Cap. 8 Dec. 911/96
102	Planificación de trabajos en túnel, capacitación sobre riesgos.			X		Art. 151 Cap. 8 Dec. 911/96
103	Dos sistemas de comunicación independientes.			X		Art. 152 Cap. 8 Dec. 911/96
104	Submuración, recalce de muros.			X		Art. 155 Cap. 8 Dec. 911/96
<b>TRABAJO CON HORMIGÓN:</b>						
105	Materiales utilizados en encofrados que sean de buena calidad	X				Art. 167 Cap. 8 Dec. 911/96
106	Todas las partes componentes se deben encontrar en condiciones seguras	X				Art. 168 Cap. 8 Dec. 911/96
107	No deben acumularse pesos durante el periodo constructivo s/ las estruc.	X				Art. 169 Cap. 8 Dec. 911/96
108	Apuntalamientos de madera, cada puntal no debe tener mas de un empalme	X				Art. 170. Cap. 8 Dec.911/96
109	Durante la soldadura de armaduras, prevenir riesgos de incendio, proteccion personal		X			Art. 171 Cap. 8 Dec. 911/96
110	Esta prohibido trasladar personas en el balde de hormigonar.			X		Art: 174 Cap. 8 dec. 911/96
111	Operaciones de pretensados, protegidos por pantallas			X		Art. 176 Cap. 8 Dec. 911/96
<b>TUBERIAS Y BOMBAS PARA TRANSPORTE DE HORMIGÓN:</b>						
112	Andamios o estruc. que sostengan tuberías p/hormigón bombeado, calculo según peso cañería llena, trabajadores etc. Con coef. de segurid. de 4			X		Art. 177 Cap. 8 Dec. 911/96
113	Cañerías de bombeo sólidamente amarradas/ válvula de escape de aire			X		Art. 178 Cap. 8 Dec. 911/96
114	Mantener distancia de seguridad en purgas de cañerías			X		Art. 179. Cap. 8 Dec. 911/96
<b>TRABAJO DE PINTURA</b>						
115	: Personal con protección adecuada, con capacitación, riesgo de incendio			X		Art. 182 Cap. 8 Dec. 911/96
<b>SILOS Y TOLVA: (Capítulo 9)</b>						
116	Protección contra riesgo de caídas.			X		Art. 187 Cap. 9 Dec. 911/96
<b>MAQUINAS P/ TRABAJAR LA MADERA, CORTE DE LADRILLOS, CERAMICOS, ETC</b>						
117	. Uso de elementos de protección personal		X			Art. 189 Cap. 9 Dec. 911/96
118	Protección con accionamiento de parada, cubrir los sectores de corte		X			Art. 190 Cap. 9 Dec. 911/96
119	Sierra circular, provista por resguardos inferior y superior		X			Art. 193 Cap. 9 Dec. 911/96
120	Sierra sin fin hoja recubierta hasta punto de corte		X			Art. 194 Cap. 9 Dec. 911/96
121	Cepilladora resguardo que cubra la ranura en su largo		X			Art. 195 Cap. 9 Dec. 911/96
<b>HERRAMIENTAS de ACCIONAMIENTO MANUAL y MECANICAS</b>						
122	Capacitación en relación a los riesgos de la herramienta que emplean	X				Art. 199 Cap. 9 Dec. 911/96
123	Herramientas portátiles acción. por energía interna protegidas p/evitar contacto		X			Art. 200 Cap. 9 Dec. 911/96

124	Con materiales inflamables, uso de herram. Que no hagan chispa.			X		Art. 203 Cap. 9 Dec. 911/96
<b>HERRAMIENTAS NEUMATICAS</b>						
125	De percusión debe contar c/grapas p/ impedir que las brocas salgan desp.			X		Art. 205 Cap. 9 Dec. 911/96
126	Neumaticas con acople rápido c/seguro mangueras sujetas c/ abrazaderas			X		Art. 206 Cap. 9 DEC. 911/96
<b>HERRAMIENTAS ELECTRICAS</b>						
127	Cables y accesorios c/protección mecánica		X			Art. 208 Cap. 9 Dec. 911/96
<b>ESCALERAS Y SUS PROTECCIONES</b>						
128	Esc. Móviles se deben usar para ascenso y descenso. No para trabajar	X				Art. 210 Cap. 9 Dec. 911/96
129	Esc. Fija a mas de 6 m de altura, debe tener rellanos c/ 3m			X		Art. 212 Cap. 9 Dec. 911/96
130	Las escaleras de madera no se deben pintar	X				Art. 213 Cap. 9 Dec. 911/96
<b>ESCALERAS DE MANO</b>						
131	Deben sobrepasar 1,00 m el lugar de acceso		X			Art. 214 inc. b) Cap. 9 Dec. 911/96
132	Apoyada sobre plano firme	X				Art. 214 inc. c) Cap. 9 Dec. 911/96
133	Escaleras de 2 hojas, no deben sobrepasar los 6 m de longitud.			X		Art. 215 inc a) Cap. 9 Dec. 911/96
134	Deben asegurar estabilidad y rigidez.		X			Art. 215 inc b) Cap. 9 Dec. 911/96
135	Escaleras extensibles superposición entre tramos 1,00 m			X		Art. 216 Cap. 9 Dec. 911/96
<b>ESCALERAS ESTRUCTURALES TEMPORARIAS</b>						
136	Deben soportar sin peligro las cargas previstas			X		Art. 219 inc. a) Cap. 9 Dec. 911/96
137	Tener un ancho de 0,60 m			X		Art. 219 inc. b) Cap. 9 Dec. 911/96
138	Con mas de 1,00 m de altura debe tener 2 pasamanos			X		Art. 219 inc. c) Cap. 9 Dec. 911/96
139	Alzada máxima 0,20 m pedada mínima 0,25 m			X		Art. 219 inc. d) Cap. 9 Dec. 911/96
<b>ANDAMIOS</b>						
140	Rigidez, resistencia y estabilidad			X		Art. 222 inc. a,b,c) Cap.9 Dec. 911/96
141	Estar dotados de los dispositivos de seguridad correspondientes			X		Art. 222 inc. e) Cap.9 Dec. 911/96
142	Asegurar inmovilidad lateral y vertical.			X		Art. 222 inc. f) Cap. 9 Dec. 911/96
143	Plataformas ubicadas a mas de 2,00 m barandas a 1,00 - 0,50 y zócalos			X		Art. 223 Cap. 9 Dec. 911/96
144	Plataformas debe tener un ancho total de 0,60m			X		Art. 224 Cap. 9 Dec. 911/96
145	Los tablonces de la plataforma deben estar trabados y amarrados			X		Art. 225 Cap. 9 Dec. 911/96
146	Las plataformas de mas de 2,00 m de altura deben tener barandas			X		Art. 226 Cap. 9 Dec.911/96
147	El espacio máximo entre muro y plataforma no debe ser mayor de 0,20 m si es mayor debe colocarse baranda a una altura de 0,70 m			X		Art. 227 Cap 9 Dec. 911/96
148	Montantes de andamios: verticales, dist. Max. 3,00 m, empotrad. al suelo sustentados sobre calces apropiados que eviten deslizamientos			X		Art. 228 Cap. 9 Dec. 911/96
<b>ANDAMIOS COLGANTES</b>						

149	Plataf. Susp. De equipos de izar sistema eficaz p/enclavar mov. Verticales			X		Art. 229 Cap. 9 dec. 911/96
150	La suspensión de andamios respetara lo relativo a: cables cadenas eslingas			X		Art. 230 Cap. 9 dec. 911/96
151	Resp. De tarea verifica si el andamio se encuentra en cond. de seguridad			X		Art. 231 Cap. 9 dec. 911/96
152	Los trabajadores deben <b>usar arnes de seguridad</b> , amarrado a punto fijo			X		Art. 232 Cap.9, dec. 911/96
<b>ANDAMIOS DE MADERA</b>						
153	Madera resistente, sin pintura, tabloncillos zunchados en los extremos			X		Art. 233 Cap. 9 Dec. 911/96
<b>ANDAMIOS METALICOS TUBULARES</b>						
154	Los elementos deben estar rígidamente unidos entre si, c/elementos esp.			X		Art. 235 Cap. 9 Dec. 911/96
155	Reforzados en sentido diagonal, longitudinal y transversalmente			X		Art. 237 Cap. 9 Dec. 911/96
156	Vinculados a una estructura fija, anclados al edificio 1 de c/ 2 montantes			X		Art. 238 Cap. 9 dec. 911/96
<b>SILLETAS</b>						
157	Asientos de 0,60 x 0,30 m con topes para evitar golpes contra el muro			X		Art. 239 Cap. 9 Dec. 911/96
158	La eslinga o soga debe ser pasante, por lo menos por 4 agujeros o puntos			X		Art. 240 inc b) Cap. 9 dec. 911/96
159	Uso de cinturón de seguridad anclado a punto fijo independiente			X		Art. 241 Cap. 9 dec. 911/96
<b>CABALLETES</b>						
160	Dimensiones no inferiores a 0,70 m de ancho y 2,00 m de altura máximo			X		Art. 242 inc a) Cap. 9 Dec. 911/96
<b>PASARELAS Y RAMPAS</b>						
161	Con algunas de sus partes a 2,00m de altura debe tener un ancho de 0,60,barandas y zócalos			X		Art 244 Cap. 9 Dec. 911/96
162	Uso de listones de madera a manera de peldaños cada 0,50 m			X		Art 245 Cap. 9 Dec. 911/96
<b>VEHICULOS Y MAQUINARIA AUTOMOTRIZ</b>						
163	Para operaciones c/ maquinas el personal debe estar capacitado		X			Art. 246 Cap. Dec. 911/96
164	Sistema de frenos luces frontales traseras y bocinas		X			Art. 248 inc. a) Cap. Dec. 911/96
165	Espejos retrovisores ,luces de marcha atrás, señal de marcha atrás audible, cinturón de seguridad, marcas reflectantes		X			Art. 248 inc. a) Cap. Dec. 911/96
166	Rotulo visible con indicación de carga máxima		X			Art. 249 Cap. Dec. 911/96
167	Todos los vehículos llevaran obligatoriamente cinturón de seguridad		X			Art. 257 Cap. Dec. 911/96
<b>CAMIONES Y MAQUINARIA DE TRANSPORTE</b>						
168	Los camiones volcadores deben tener obligatoriamente una visera		X			Art. 261 Cap. 9 Dec. 911/96
<b>HORMIGONERAS</b>						
169	Todos los engranajes, cadenas protegidos		X			Art. 262 cap. 9 Dec. 911/96
<b>APARATOS ELEVADORES Y EQUIPAMIENTOS VIALES</b>						
170	Personal adiestrado y capacitado.			X		Art. 265 Cap. 9 dec. 911/96

171	Código de señales para comunicarse, el área de desplazamiento debe ser señalizada, prohibiendo el paso de personas mientras se ejecuta la tarea			X	Art. 268 Cap. 9 Dec. 911/96
172	Las cargas suspendidas deben ser guiadas por sogas			X	Art. 271 Cap. 9 Dec. 911/96
173	Riesgo para los trabajadores en la recepción de cargas a distinto nivel			X	Art. 272 Cap. 9 Dec. 911/96
174	Accionamiento automático de corte cuando sobrepasa altura o carga max.			X	Art. 273 Cap. 9 Dec. 911/96
<b>CABINAS</b>					
175	Deben tener resistencia contra la caída de objetos			X	Art. 274 Cap. 9 Dec. 911/96
<b>GRUAS</b>					
176	Cuando la grúa requiera uso de apoyos no se debe operar con cargas			X	Art. 278 Cap. 9 Dec. 911/96
<b>AUTOELEVADORES</b>					
177	No deben circular en sup. con desniveles que comprometan su estabilidad			X	Art 282 Cap. 9 Dec. 911/96
<b>MONTACARGAS</b>					
178	Huecos protegidos con mallas rejas para evitar caída de personas o cosas			X	Art. 283 Cap. 9 Dec. 911/96
179	Accesos al montacargas puertas resistentes o protecciones análogas			X	Art. 284 Cap. 9 Dec. 911/96
<b>ASCENSOR Y MONTACARGAS PARA PERSONAS</b>					
180	Puertas con trabas electromecánicas			X	Art. 288 inc a) Cap 9 Dec. 911/96
181	Sistemas que provoquen la detencion inmediata y trabado contra las guias			X	Art. 288 inc e) Cap Dec. 911/96
182	Indicar peso máximo y cantidad de pasajeros			X	Art. 288 inc f) Cap 9 Dec. 911/96
<b>CABLES CADENAS CUERDAS , GANCHOS Y ESLINGAS</b>					
183	Deben ser ensayados antes de iniciar la obra, o se lo destine a otro uso.			X	Art. 289 inc a y b) Cap 9 Dec. 911/96
184	Controles del estado con la periodicidad que indique el resp. De HYS			X	Art. 289 inc d) Cap 9 Dec. 911/96
185	Debe tener identificada la carga máxima			X	Art 290 Cap.. 9 dec. 911/96
186	Todo elemento defectuoso debe cambiarse, evitar contactos con cantos vivos			X	Art. 292 Cap 9 dec. 911/96
<b>CABLES METALICOS DE USO GENERAL</b>					
187	No tendrán defectos visibles			X	Art 293 inc c) Cap 9 Dec 911/96
188	Deben ser lubricados periódicamente			X	Art 293 inc e) Cap 9 Dec 911/96
<b>CUERDAS</b>					
189	Se deben reemplazar las que presentan desgastes			X	Art 295 Cap. 9 Dec 911/96
190	Almacenamiento no deben estar en contacto con tierra, arena, etc.			X	Art 296 Cap. 9 Dec 911/96
191	No deben emplearse cuando están húmedas			X	Art. 298 Cap. 9 Dec 911/96
192	Uso obligatorio de la tabla de resistencia al tracción			X	Art. 301 Cap 9 Dec 911/96
<b>CADENAS</b>					
193	No deben usarse con eslabones deformados			X	Art. 302 Cap. 9 Dec 911/96
194	Las poleas deben ser apropiadas al tipo de cadenas			X	Art. 305 Cap. 9 Dec 911/96

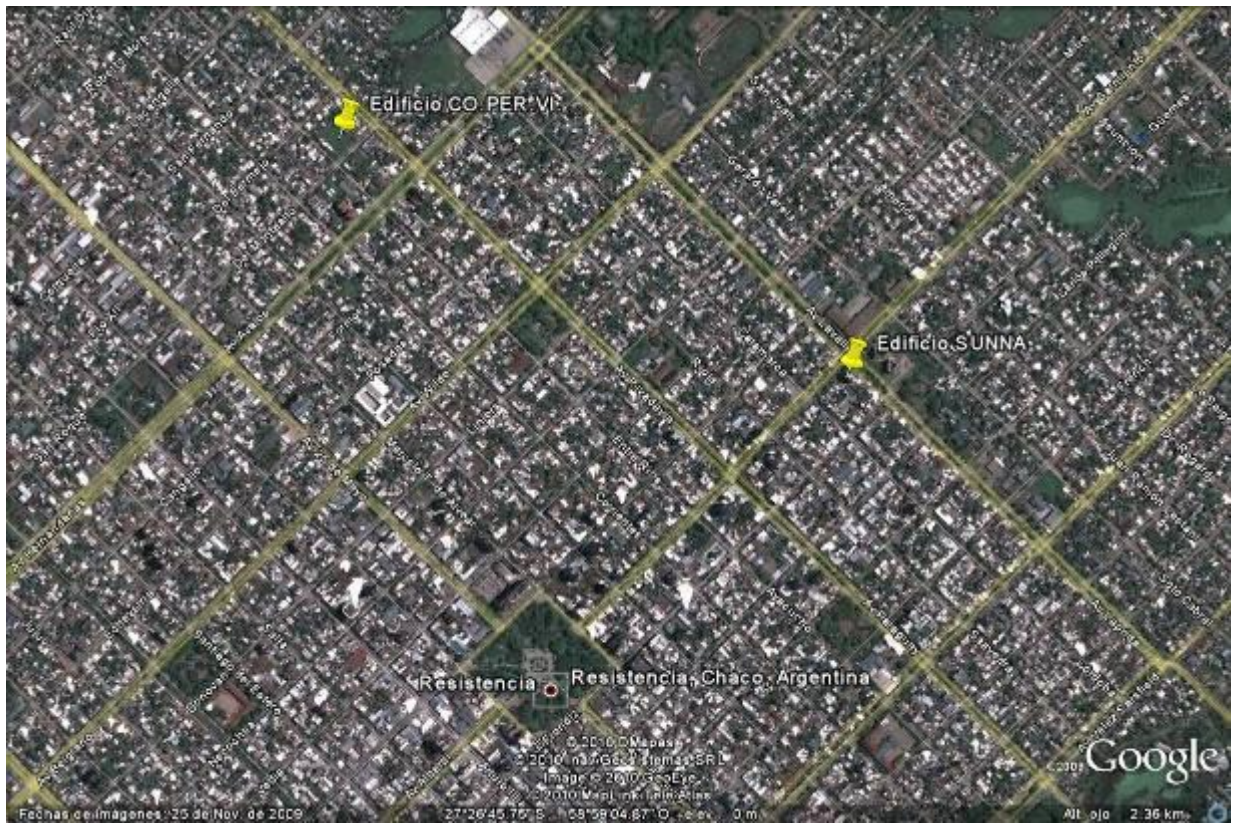


<b>ESLINGAS</b>					
195	Deben mantenerse limpias y lubricadas			X	Art. 309 Cap. 9 Dec. 911/96
196	Deben estar protegidas de cantos vivos			X	Art. 311 Cap. 9 Dec. 911/96
<b>ESLINGAS DE FIBRA SINTETICA</b>					
197	No deben estar deshilachados			X	Art. 319 inc d) Cap. 9 Dec. 911/96
198	Debe estar identificada la capacidad de carga			X	Art. 321 Cap. 9 Dec. 911/96
<b>SOLDADURA Y CORTE A GAS</b>					
199	Protección de personal de las radiaciones con pantallas			X	Art. 341 Cap. 9 Dec 911
<b>REGULADORES</b>					
200	Todos los reguladores para oxígeno u otros gases deben tener manómetro alta presión y baja presión			X	Art 351 Cap. 9 Dec 911/96
<b>MANGUERAS</b>					
201	Estar protegidas c/el paso de vehículos, contar con válvula de bloqueo con abrazaderas		X		Art 355 Cap. 9 Dec. 311/96
<b>COMPRESORES</b>					
202	Con manómetros prot. c/ estallidos y con disposit. automáticos que impidan sobrepasar la presión máxima de trabajo y con resguardos de partes móviles			X	Art. 361 Cap. 9 Dec 911/9*6
<b>CILINDROS DE GASES A PRESION</b>					
203	Indicar contenido del cilindro en el cabezal y capuchón			X	Art 362 inc b) Cap. 9 Dec. 911/96
204	Provistos de válvulas con manómetros			X	Art 362 inc c) Cap. 9 Dec. 911/96
205	Almacenamiento bajo estrictas condiciones de seguridad apartados y sujetos a elementos fijos			X	Art 363 Cap. 9 dec 911/96
206	Los cilindros deben estar protegidos de las variaciones de temperaturas y descargas eléctricas			X	Art 364 cap. 9 Dec. 911/96
207	Las conexiones a los cilindros deben tener abrazaderas			X	Art 366 cap. 9 Dec. 911/96
<b>REGISTROS</b>					
208	¿El establecimiento se encuentra comprendido dentro de la Resolución 415/02 Registro de Agentes Cancerígenos?			X	Art 366 cap. 9 Dec. 911/96
209	¿El establecimiento se encuentra comprendido dentro de la Resolución 497/03 Registro de PCBs?			X	
210	¿El establecimiento se encuentra comprendido dentro de la Resolución 743/03 Registro de Accidentes Mayores?			X	

### 5.2.3.- Obra en construcción 2: Etapa de revoque y terminaciones interiores de edificio en altura.

#### 5.2.3.1.- ubicación

- Planta ubicación de Obra: Edificio SUNNA





### 5.2.3.2.- relevamiento fotográfico



Falta de orden y limpieza, mal estado de la hormigonera, no posee disyuntor diferencial

Rampa de acceso de materiales y de personal en mal estado y de poca resistencia



Sanitario en mal estado higiénico

Tablero de pisos sin disyuntor diferencial

No existe protección, en algunos pisos, en agujero para ascensor para evitar caídas de personas u objetos



No existe protección de caída de personas u objetos por altura, en frente de edificio

El personal que trabaja para pasar los baldes con mezcla para revoque de lado lateral de edificio posee arnés de sujeción pero no lo usa correctamente, no tiene un lugar fijo para sujeción



El acceso a la terraza se realiza a través de una escalera de obra en mal estado, no supera el metro por arriba de la base de la azotea y existen hierros sin protección.

### 5.2.3.3.-Relevamiento de las Condiciones de Higiene y Seguridad (Check List 911 para obra en construcción)

Planilla de check list Decreto 911/96

#### ESTADO DE CUMPLIMIENTO EN EL ESTABLECIMIENTO DE LA NORMATIVA VIGENTE (DECRETO 911/96)

DATOS GENERALES DEL ESTABLECIMIENTO		
Nombre de la Empresa: ARYSA SRL		
CUIT/ CUIP N°: 30686075466	Contrato:	
Domicilio completo: Av Sarmiento		
Localidad: resistencia	Provincia: Chaco	CP/CPA:
N° de Establecimiento:		
Actividad Económica - Rev.3:		

Superficie del Establecimiento en metros cuadrados:
Cantidad de Trabajadores en el Establecimiento: 6
Número Total de Establecimientos:

N°	OBRAS - CONDICIONES A CUMPLIR	SI	NO	N/A	Fecha Regul.	NORMATIVA VIGENTE
<b>LEGAJO TECNICO:</b>						
1	Memoria descriptiva de la obra	X				Art. 3 inc. a), Res. 231/96, regl. Art. 20 Cap. 4 Dec. 911/96
2	Programa de capacitación al personal	X				Art. 3 inc. c), Res. 231/96, regl. Art. 20 Cap. 4 Dec. 911/96
3	Registro de visitas del Ser, de higiene y seguridad	X				Art. 3 inc.d), Res. 231/96, regl. Art. 20 Cap. 4 Dec. 911/96
<b>Ley 24.557</b>						
4	Afiliación obligatoria del personal a una ART	X				Art. 27, Cap. VIII, Ley 24.557
<b>Resolución 51/97</b>						
5	Aviso de inicio de obra a la A.R.T.	X				Art. 1 Res 51/97
6	Programa de seguridad aprobado por la ART	X				Art. 2 y 3 Res 51/97
7	Nomina del personal que trabaja en la obra con N° de cuil	X				Anexo I inc.b) Res. 51/97
<b>Resolución 35/98</b>						
8	Aviso de inicio de obra a la A.R.T.			X		Art. 2 Res. 035/98
9	Programa único de seguridad Cont. Princ. Aprob. ART			X		Art. 1 Res. 035/98
<b>Resolución 70/97</b>						
10	Afiche de la ART	X				Res. 70/97
<b>Resolución 319/99</b>						
11	Programas de seguridad tareas corta duracion, aprob. ART			X		Art. 5 Res. 319/99
12	Comitente a cargo del S.H. Y Seguridad			X		Art. 1 Res. 319/99
<b>Resolución 231/96:</b>						
13	Baños y vestuarios adecuados		X			Art. 1 inc. b) Res. 231/96
14	Provisión de agua potable	X				Art. 1 inc. e) Res. 231/96
15	Entrega de E.P.P. (constancia de entrega firmada por trabajador)	X				Art. 1 inc. f) Res. 231/96
16	Implementación del Servicio de Seguridad del comitente y/o contratista	X				Art. 1 inc. g) Res. 231/96
17	Programa de capacitación básico ( constancias firmadas por el trabajador)	X				Art. 1 inc. g) Res. 231/96
18	Medidas preventivas de protección de caída de personas o derrumbes, tales como: barandas, vallas, pantallas, señalización, submuración o tablestacado.		X			Art. 1 inc. h) Res. 231/96
19	Disyuntores eléctricos, malla P a T. Cables doble aislacion		X			Art. 1 inc. j) Res. 231/96
20	Extintidor triclase 10 kg.		X			Art. 1 inc.k) Res. 231/96
21	Protección sistemas de transmisión de maquinarias y equipos		X			Art. 1 inc. l) Res. 231/96
22	A los 7 días entrega ropa de trabajo		X			Art. 1 inc. m) Res. 231/96

23	A los 15 días completar capacitación básica	X			Art. 1 inc. m) Res. 231/96
24	Instalar carteles de seguridad		X		Art. 1 inc. n) Res. 231/96
25	Adecuar orden y Limpieza de la obra en gral. Y circ.		X		
26	Horas asignadas personal de higiene y seguridad	X			Art. 2, Res. 231/96, regl. Art. 17, Cap. 3 Dec. 911/96
<b>DISPOSICIONES GENERALES (Capitulo1):</b>					
27	El comitente es solidario responsable con el empleador.	X			Art. 4 Cap. 1 Dec. 911/96
28	Con 2 o más contrat. La coordinación de la seguridad contrat. Princ. O Com.	X			Art. 6 Cap. 1 Dec. 911/96
29	Capacitar a los empleados en acciones de prevención.	X			Art. 8 Cap. 1 Dec. 911/96
30	Asignación de hs. De higiene y seg. A cargo del empleador	X			Art. 17 Cap. 3 Dec. 911/96
31	Legajo Técnico, a cargo del resp.HyS, para el control efectivo de riesgos	X			Art. 20 Cap. 4, Dec. 911/96
<b>SERVICIO DE INFRAESTRUCTURA DE OBRA (Capitulo5) :</b>					
32	Vivienda personal 6 m2 por dormitorio			X	Art. 22 inc a) Cap. 5 - Dec. 911/96
33	Sanitarios en proporción al personal c/15 1inod. 1 mig. 2 lav. 5 duchas		X		Art. 24 Cap. 5 Dec. 911/96
34	Vestuarios con armarios incombustibles		X		Art. 29 Cap. 5 Dec. 911/96
35	Cocina con mesada agua fría y caliente			X	Art. 31 Cap. 5 Dec. 911/96
<b>ALMACENAMIENTO DE MATERIALES (Capitulo 6):</b>					
36	Vías de circulación apropiadas en la obra		X		Art. 45 inc.b) Cap. 6 - Dec. 911/96.
37	Se evitara n deslizamiento de materiales o caídas.		X		Art. 45 inc.c) Cap. 6 - Dec. 911/96.
38	Cuando se estiban materiales dejar pasillos de 0,60 m			X	Art. 45 in. e) Cap. 6 Dec. 911/96
39	Barras de acero sujetas para evitar que rueden			X	Art. 45 inc. h) Cap. 6 Dec. 911/96
40	<b>Orden y limpieza</b>		X		Art. 46 Cap. 6 Dec: 911/96
41	Preveer medios de acceso y salidas seguros en todos los lugares de trabajo		X		Art. 47 Cap. 6 Dec 911/96
42	Protección c/la caída de objetos por encima del plano de trabajo, delimitar la altura de la estiva y colocar pantallas.		X		Art. 50 Cap. 6 Dec. 911/96
<b>CAIDA DE PERSONAS:</b>					
43	Proteger aberturas de pisos con cubiertas o barandas 1,00, 0,50 y zócalo		X		Art. 52 inc.b) Cap. 6 Dec. 911/96
44	Aberturas en paredes se protegerán con barandas, 1,00 0,50 y zócalo		X		Art. 52 inc.c) Cap. 6 Dec. 911/96
45	Sin barandas, colocar redes salvavidas a 3,m por debajo del plano trabajo		X		Art. 52 inc. d) Cap. 6 Dec. 911/96
46	Identificación de los lugares que presenten riesgo de caídas de personas señalización		X		Art. 52 inc. d) Cap. 6 Dec. 911/96
47	Riesgo de caída al agua, chalecos salvavidas, redes, botes			X	Art. 53 Cap.6 Dec.911/96
<b>RIESGO DE CAIDA A DISTINTO NIVEL:</b>					
48	Circular o trabajar, a una diferencia de cota de 2,00m		X		Art. 54 Cap. 6 Dec. 911/96
49	Obligación de protecciones, según lo establecido en el Art. 52		X		Art. 55 Cap. 6 Dec. 911/96

50	Tareas de corta duración cinturones anclados a puntos fijos, sujeción inercial			X		Art. 57 Cap. 6 Dec. 911/96
<b>TRABAJOS EN POZOS DE ASCENSOR, CAJAS DE ESCALERAS Y PLENOS</b>						
51	Se instalara cubierta por encima del piso de trabajo para proteger a los trabajadores contra la caída de objetos		X			Art. 58 Cap. 6 Dec. 911/96
<b>TRABAJOS EN VIA PUBLICA:</b>						
52	Señalizar y vallar: obras, máquinas y equipamiento		X			Art. 61 Cap. 6 Dec. 911/96
53	Señales y vallados en buenas condiciones, colocar señaleros		X			Art. 62 Cap. 6 Dec. 911/96
54	Trabajos nocturnos ropa reflectiva e iluminación			X		Art. 63 Cap. 6 Dec. 911/96
55	Trabajos cercanos a líneas de servicio, identificar y aislar riesgo		X			Art. 64 Cap. 6 Dec. 911/96
56	Interrupción de tareas por lluvias o vientos.	X				Art. 65 Cap. 6 Dec. 911/96
<b>SEÑALIZACION DE LA CONSTRUCCION:</b>						
57	Indicación de señalizaciones y sus características para la obra		X			Art. 66 Cap. 6 Dec. 911/96
58	Señalar lugares de acceso, caminos de obras, salidas, rutas de escape, incluso en el obrador		X			Art. 69 Cap. 6 Dec. 911/96
59	Vehículos y maquinas de obra deben tener señales fono luminosas			X		Art. 71 Cap. 6 Dec. 911/96
<b>INSTALACIONES ELECTRICAS:</b>						
60	Mantener distancias mínimas, para 220 vols., 0,80 m	X				Art. 75 Cap. 6 Dec. 911/96
61	Tendido de cables aereo a no menos de 2,40 m de altura o subterráneo.			X		Art. 86 Cap. 6 Dec. 911/96
62	Mantenimiento de las instalaciones y todos sus elementos.		X			Art. 87 Cap. 6 Dec. 911/96
<b>PREVENCION CONTRA INCENDIOS:</b>						
63	Definición por el responsable de H y S de cantidad y ubicación de equipamiento	X				Art.88 Cap. 6 Dec. 911/96
64	Equipos de incendio, libres de obstáculos		X			Art.91 Cap. 6 Dec. 911/96
65	Avisos visibles con números y direcciones de emergencias	X				Art. 93 Cap. 6 Dec. 911/96
<b>DEPOSITOS INFLAMABLES:</b>						
66	Almacén independiente restringido a nivel de piso			X		Art. 95 inc. a) Cap. 6 Dec. 911/96
67	Locales ventilados y protegidos de la acción solar, apartados del obrador			X		Art. 95 inc. b) Cap. 6 Dec. 911/96
68	Elementos estancos para contención de derrames			X		Art. 95 inc c) Cap. 6 Dec. 911/96
69	Instalación eléctrica antiexplosiva			X		Art. 95 inc. d) Cap.6 Dec. 911/96
70	Carteles indicando peligro			X		Art. 93 Cap. 6 Dec. 911/96
<b>ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL:</b>						
71	Entrega de elementos de trabajo y equipo de protección personal.	X				Art. 98 Cap. 6 Dec.911/96
72	Ropa y calzado de lluvia.		X			Art.104 Cap. 6 Dec.911/96
73	Casco de seguridad		X			Art.107 Cap. 6 Dec.911/96
74	Protección ocular		X			Art. 108 Cap. 6 Dec. 911/96
75	Protección auditiva		X			Art. 109 Cap. 6 Dec. 911/96



76	Protección de miembros superiores guantes, mitones		X		Art. 110 Cap. 6 Dec. 911/96
77	Calzado de seguridad con puntera de acero.		X		Art. 111 Cap. 6 Dec. 911/96
78	Cinturón de seguridad para diferencia de nivel de 2,50 m.	X			Art. 112 Cap. 6 Dec. 911/96
79	Proteccion respiratoria, por polvo, humo fibras, etc.		X		Art. 113 Cap. 6 Dec. 911/96
80	Proteccion respiratoria sust, químicas con inyección de aire.			X	Art. 114 Cap. 6 Dec. 911/96
<b>NORMAS HIGIENICO-AMBIENTALES EN OBRA ( Capítulo 7)</b>					
81	Medidas de prevención y control de contaminantes o entrega de E.P.P. Adecuados		X		Art 117 Cap. 7 Dec.911/96
82	Los locales confinados, deben ser ventilados			X	Art 120 Cap 7 Dec. 911/96
83	Ningún trabajador puede estar expuesto a más de 90 decibeles			X	Art. 127 Cap. 7 Dec. 911/96
84	Iluminación general adecuada			X	Art 133 inc a) Cap. 7 Dec. 911/96
85	Iluminación localizada			X	Art 135 inc a / g ) Cap. 7 Dec. 911/96
86	Iluminación de emergencia en los medios de salida.			X	Art 136 inc a) Cap. 7 Dec. 911/96
<b>TRABAJOS DE DEMOLICION (Capitulo 8)</b>					
87	Programa de Trabajo que contemple medidas de seguridad.			X	Art. 138 inc. a) Cap. 8 Dec 911/96
88	Afianzar las partes inestables de la construcción			X	Art. 138 inc. b) Cap. 8 Dec 911/96
89	Interrupción de los servicios de gas, luz telefono, electricidad			X	Art. 138 inc. d) Cap. 8 Dec 911/96
90	Establecer zonas de exclusión			X	Art. 139, Cap. 8, Dec. 911/96
91	Distancia de seguridad de la zona de demolición			X	Art. 140 inc. a/b) Cap. 8 Dec 911/96
92	Demolición en altura uso obligatorio de andamios, evitar riesgos de caídas, usos de arnes			X	Art. 140 inc. d) Cap. 8 Dec 911/96
93	Apuntalamiento de muros medianeros			X	Art. 140 inc. g) Cap. 8 Dec 911/96
<b>EXCAVACIONES Y TRABAJOS SUBTERRANEOS</b>					
94	Se verificará las condiciones de seguridad por responsable habilitado antes de comenzar cada jornada, debe estar documentado			X	Art. 142, Cap. 8, Dec. 911/96
95	Señalización de zanjas y excavaciones.			X	Art 145 Cap. 8 Dec. 911/96
96	Obras subterráneas obligación de iluminación de emergencia			X	Art. 146 Cap. 8 Dec. 911/96
97	Protección contra caída de personas y objetos.			X	Art. 147 Cap. 8 Dec. 911/96
98	Deberá tenerse en cuenta la resistencia del suelo en los bordes de la excavación, cuando éstos se utilicen para colocar materiales o desplazar cargas			X	Art. 148 Cap. 8 Dec. 911/96
99	Riesgo de desprendimientos se deberá colocar tablaestacas o entibados			X	Art 149 Cap. 8 Dec. 911/96
100	Profundidad de la excavación mayor de 1,00m usos de escaleras			X	Art. 150 inc. b) Cap. 8 Dec. 911/96
101	Trabajadores, fondo de pozo, dist. min. de la maq. 2 veces el largo del brazo			X	Art. 150 inc. d) Cap. 8 Dec. 911/96
102	Planificación de trabajos en túnel, capacitación sobre riesgos.			X	Art. 151 Cap. 8 Dec. 911/96

103	Dos sistemas de comunicación independientes.			X	Art. 152 Cap. 8 Dec. 911/96
104	Submuración, recalce de muros.			X	Art. 155 Cap. 8 Dec. 911/96
<b>TRABAJOS CON HORMIGON:</b>					
105	Materiales utilizados en encofrados que sean de buena calidad			X	Art. 167 Cap. 8 Dec. 911/96
106	Todas las partes componentes se deben encontrar en condiciones seguras			X	Art. 168 Cap. 8 Dec. 911/96
107	No deben acumularse pesos durante el periodo constructivo s/ las estruc.			X	Art. 169 Cap. 8 Dec. 911/96
108	Apuntalamientos de madera, cada puntal no debe tener mas de un empalme			X	Art. 170. Cap. 8 Dec.911/96
109	Durante la soldadura de armaduras, prevenir riesgos de incendio, proteccion personal			X	Art. 171 Cap. 8 Dec. 911/96
110	Esta prohibido trasladar personas en el balde de hormigonar.			X	Art: 174 Cap. 8 dec. 911/96
111	Operaciones de pretensados, protegidos por pantallas			X	Art. 176 Cap. 8 Dec. 911/96
<b>TUBERIAS Y BOMBAS PARA TRANSPORTE DE HORMIGON:</b>					
112	Andamios o estruc. que sostengan tuberías p/hormigón bombeado, calculo según peso cañería llena, trabajadores etc. Con coef. de segurid. de 4			X	Art. 177 Cap. 8 Dec. 911/96
113	Cañerías de bombeo sólidamente amarradas/ válvula de escape de aire			X	Art. 178 Cap. 8 Dec. 911/96
114	Mantener distancia de seguridad en purgas de cañerías			X	Art. 179. Cap. 8 Dec. 911/96
<b>TRABAJOS DE PINTURA</b>					
115	: Personal con protección adecuada, con capacitación, riesgo de incendio			X	Art. 182 Cap. 8 Dec. 911/96
<b>SILOS Y TOLVA: (Capítulo 9)</b>					
116	Protección contra riesgo de caídas.			X	Art. 187 Cap. 9 Dec. 911/96
<b>MAQUINAS P/ TRABAJAR LA MADERA, CORTE DE LADRILLOS, CERAMICOS, ETC</b>					
117	. Uso de elementos de protección personal			X	Art. 189 Cap. 9 Dec. 911/96
118	Protección con accionamiento de parada, cubrir los sectores de corte			X	Art. 190 Cap. 9 Dec. 911/96
119	Sierra circular, provista por resguardos inferior y superior			X	Art. 193 Cap. 9 Dec. 911/96
120	Sierra sin fin hoja recubierta hasta punto de corte			X	Art. 194 Cap. 9 Dec. 911/96
121	Cepilladora resguardo que cubra la ranura en su largo			X	Art. 195 Cap. 9 Dec. 911/96
<b>HERRAMIENTAS de ACCIONAMIENTO MANUAL y MECANICAS</b>					
122	Capacitación en relación a los riesgos de la herramienta que emplean	X			Art. 199 Cap. 9 Dec. 911/96
123	Hermientas portátiles acción. por energía interna protegidas p/evitar contacto		X		Art. 200 Cap. 9 Dec. 911/96
124	Con materiales inflamables, uso de herram. Que no hagan chispa.			X	Art. 203 Cap. 9 Dec. 911/96
<b>HERRAMIENTAS NEUMATICAS</b>					
125	De percusión debe contar c/grapas p/ impedir que las brocas salgan desp.			X	Art. 205 Cap. 9 Dec. 911/96

126	Neumaticas con acople rápido c/seguro mangueras sujetas c/ abrazaderas			X		Art. 206 Cap. 9 DEC. 911/96
<b>HERRAMIENTAS ELECTRICAS</b>						
127	Cables y accesorios c/protección mecánica		X			Art. 208 Cap. 9 Dec. 911/96
<b>ESCALERAS Y SUS PROTECCIONES</b>						
128	Esc. Móviles se deben usar para ascenso y descenso. No para trabajar		X			Art. 210 Cap. 9 Dec. 911/96
129	Esc. Fija a mas de 6 m de altura, debe tener rellanos c/ 3m			X		Art. 212 Cap. 9 Dec. 911/96
130	Las escaleras de madera no se deben pintar	X				Art. 213 Cap. 9 Dec. 911/96
<b>ESCALERAS DE MANO</b>						
131	Deben sobrepasar 1,00 m el lugar de acceso		X			Art. 214 inc. b) Cap. 9 Dec. 911/96
132	Apoyada sobre plano firme		X			Art. 214 inc. c) Cap. 9 Dec. 911/96
133	Escaleras de 2 hojas, no deben sobrepasar los 6 m de longitud.			X		Art. 215 inc a) Cap. 9 Dec. 911/96
134	Deben asegurar estabilidad y rigidez.		X			Art. 215 inc b) Cap. 9 Dec. 911/96
135	Escaleras extensibles superposición entre tramos 1,00 m			X		Art. 216 Cap. 9 Dec. 911/96
<b>ESCALERAS ESTRUCTURALES TEMPORARIAS</b>						
136	Deben soportar sin peligro las cargas previstas			X		Art. 219 inc. a) Cap. 9 Dec. 911/96
137	Tener un ancho de 0,60 m			X		Art. 219 inc. b) Cap. 9 Dec. 911/96
138	Con mas de 1,00 m de altura debe tener 2 pasamanos			X		Art. 219 inc. c) Cap. 9 Dec. 911/96
139	Alzada máxima 0,20 m pedada mínima 0,25 m			X		Art. 219 inc. d) Cap. 9 Dec. 911/96
<b>ANDAMIOS</b>						
140	Rigidez, resistencia y estabilidad		X			Art. 222 inc. a,b,c) Cap.9 Dec. 911/96
141	Estar dotados de los dispositivos de seguridad correspondientes		X			Art. 222 inc. e) Cap.9 Dec. 911/96
142	Asegurar inmovilidad lateral y vertical.		X			Art. 222 inc. f ) Cap. 9 Dec. 911/96
143	Plataformas ubicadas a mas de 2,00 m barandas a 1,00 - 0,50 y zócalos		X			Art. 223 Cap. 9 Dec. 911/96
144	Plataformas debe tener un ancho total de 0,60m		X			Art. 224 Cap. 9 Dec. 911/96
145	Los tablonces de la plataforma deben estar trabados y amarrados		X			Art. 225 Cap. 9 Dec. 911/96
146	Las plataformas de mas de 2,00 m de altura deben tener barandas		X			Art. 226 Cap. 9 Dec.911/96
147	El espacio máximo entre muro y plataforma no debe ser mayor de 0,20 m si es mayor debe colocarse baranda a una altura de 0,70 m		X			Art. 227 Cap 9 Dec. 911/96
148	Montantes de andamios: verticales, dist. Max. 3,00 m, empotrad. al suelo sustentados sobre calces apropiados que eviten deslizamientos		X			Art. 228 Cap. 9 Dec. 911/96
<b>ANDAMIOS COLGANTES</b>						
149	Plataf. Susp. De equipos de izar sistema eficaz p/enclavar mov. Verticales		X			Art. 229 Cap. 9 dec. 911/96
150	La suspensión de andamios respetara lo relativo a: cables cadenas eslingas		X			Art. 230 Cap. 9 dec. 911/96
151	Resp. De tarea verifica si el andamio se encuentra en cond. de seguridad		X			Art. 231 Cap. 9 dec. 911/96

152	Los trabajadores deben <b>usar arnes de seguridad</b> , amarrado a punto fijo		X		Art. 232 Cap.9, dec. 911/96
<b>ANDAMIOS DE MADERA</b>					
153	Madera resistente, sin pintura, tablonc zunchados en los extremos		X		Art. 233 Cap. 9 Dec. 911/96
<b>ANDAMIOS METALICOS TUBULARES</b>					
154	Los elementos deben estar rígidamente unidos entre si, c/elementos esp.			X	Art. 235 Cap. 9 Dec. 911/96
155	Reforzados en sentido diagonal, longitudinal y transversalmente			X	Art. 237 Cap. 9 Dec. 911/96
156	Vinculados a una estructura fija, anclados al edificio 1 de c/ 2 montantes			X	Art. 238 Cap. 9 dec. 911/96
<b>SILLETAS</b>					
157	Asientos de 0,60 x 0,30 m con topes para evitar golpes contra el muro			X	Art. 239 Cap. 9 Dec. 911/96
158	La eslinga o sogas debe ser pasante, por lo menos por 4 agujeros o puntos			X	Art. 240 inc b) Cap. 9 dec. 911/96
159	Uso de cinturón de seguridad anclado a punto fijo independiente			X	Art. 241 Cap. 9 dec. 911/96
<b>CABALLETES</b>					
160	Dimensiones no inferiores a 0,70 m de ancho y 2,00 m de altura máximo			X	Art. 242 inc a) Cap. 9 Dec. 911/96
<b>PASARELAS Y RAMPAS</b>					
161	Con algunas de sus partes a 2,00m de altura debe tener un ancho de 0,60, barandas y zócalos		X		Art 244 Cap. 9 Dec. 911/96
162	Uso de listones de madera a manera de peldaños cada 0,50 m			X	Art 245 Cap. 9 Dec. 911/96
<b>VEHICULOS Y MAQUINARIA AUTOMOTRIZ</b>					
163	Para operaciones c/ maquinas el personal debe estar capacitado			X	Art. 246 Cap. Dec. 911/96
164	Sistema de frenos luces frontales traseras y bocinas			X	Art. 248 inc. a) Cap. Dec. 911/96
165	Espejos retrovisores ,luces de marcha atrás, señal de marcha atrás audible, cinturón de seguridad, marcas reflectantes			X	Art. 248 inc. a) Cap. Dec. 911/96
166	Rotulo visible con indicación de carga máxima			X	Art. 249 Cap. Dec. 911/96
167	Todos los vehículos llevaran obligatoriamente cinturón de seguridad			X	Art. 257 Cap. Dec. 911/96
<b>CAMIONES Y MAQUINARIA DE TRANSPORTE</b>					
168	Los camiones volcadores deben tener obligatoriamente una visera			X	Art. 261 Cap. 9 Dec. 911/96
<b>HORMIGONERAS</b>					
169	Todos los engranajes, cadenas protegidos		X		Art. 262 cap. 9 Dec. 911/96
<b>APARATOS ELEVADORES Y EQUIPAMIENTOS VIALES</b>					
170	Personal adiestrado y capacitado.			X	Art. 265 Cap. 9 dec. 911/96
171	Código de señales para comunicarse, el área de desplazamiento debe ser señalizada, prohibiendo el paso de personas mientras se ejecuta la tarea			X	Art. 268 Cap. 9 Dec. 911/96
172	Las cargas suspendidas deben ser guiadas por sogas			X	Art. 271 Cap. 9 Dec. 911/96

173	Riesgo para los trabajadores en la recepción de cargas a distinto nivel			X	Art. 272 Cap. 9 Dec. 911/96
174	Accionamiento automático de corte cuando sobrepasa altura o carga max.			X	Art. 273 Cap. 9 Dec. 911/96
<b>CABINAS</b>					
175	Deben tener resistencia contra la caída de objetos			X	Art. 274 Cap. 9 Dec. 911/96
<b>GRUAS</b>					
176	Cuando la grúa requiera uso de apoyos no se debe operar con cargas			X	Art. 278 Cap. 9 Dec. 911/96
<b>AUTOELEVADORES</b>					
177	No deben circular en sup. con desniveles que comprometan su estabilidad			X	Art 282 Cap. 9 Dec. 911/96
<b>MONTACARGAS</b>					
178	Huecos protegidos con mallas rejadas para evitar caída de personas o cosas			X	Art. 283 Cap. 9 Dec. 911/96
179	Accesos al montacargas puertas resistentes o protecciones análogas			X	Art. 284 Cap. 9 Dec. 911/96
<b>ASCENSOR Y MONTACARGAS PARA PERSONAS</b>					
180	Puertas con trabas electromecánicas			X	Art. 288 inc a) Cap 9 Dec. 911/96
181	Sistemas que provoquen la detención inmediata y trabado contra las guías			X	Art. 288 inc e) Cap Dec. 911/96
182	Indicar peso máximo y cantidad de pasajeros			X	Art. 288 inc f) Cap 9 Dec. 911/96
<b>CABLES CADENAS CUERDAS , GANCHOS Y ESLINGAS</b>					
183	Deben ser ensayados antes de iniciar la obra, o se lo destine a otro uso.		X		Art. 289 inc a y b) Cap 9 Dec. 911/96
184	Controles del estado con la periodicidad que indique el resp. De HYS		X		Art. 289 inc d) Cap 9 Dec. 911/96
185	Debe tener identificada la carga máxima		X		Art 290 Cap.cap. 9 dec. 911/96
186	Todo elemento defectuoso debe cambiarse, evitar contactos con cantos vivos			X	Art. 292 Cap 9 dec. 911/96
<b>CABLES METALICOS DE USO GENERAL</b>					
187	No tendrán defectos visibles		X		Art 293 inc c) Cap 9 Dec 911/96
188	Deben ser lubricados periódicamente		X		Art 293 inc e) Cap 9 Dec 911/96
<b>CUERDAS</b>					
189	Se deben reemplazar las que presentan desgastes	X			Art 295 Cap. 9 Dec 911/96
190	Almacenamiento no deben estar en contacto con tierra, arena, etc.		X		Art 296 Cap. 9 Dec 911/96
191	No deben emplearse cuando están húmedas	X			Art. 298 Cap. 9 Dec 911/96
192	Uso obligatorio de la tabla de resistencia al tracción		X		Art. 301 Cap 9 Dec 911/96
<b>CADENAS</b>					
193	No deben usarse con eslabones deformados			X	Art. 302 Cap. 9 Dec 911/96
194	Las poleas deben ser apropiadas al tipo de cadenas			X	Art. 305 Cap. 9 Dec 911/96
<b>ESLINGAS</b>					
195	Deben mantenerse limpias y lubricadas			X	Art. 309 Cap. 9 Dec. 911/96
196	Deben estar protegidas de cantos vivos			X	Art. 311 Cap. 9 Dec. 911/96
<b>ESLINGAS DE FIBRA SINTETICA</b>					

197	No deben estar deshilachados			X		Art. 319 inc d) Cap. 9 Dec. 911/96
198	Debe estar identificada la capacidad de carga			X		Art. 321 Cap. 9 Dec. 911/96
<b>SOLDADURA Y CORTE A GAS</b>						
199	Protección de personal de las radiaciones con pantallas			X		Art. 341 Cap. 9 Dec 911
<b>REGULADORES</b>						
200	Todos los reguladores para oxígeno u otros gases deben tener manómetro alta presión y baja presión			X		Art 351 Cap. 9 Dec 911/96
<b>MANGUERAS</b>						
201	Estar protegidas c/el paso de vehículos, contar con válvula de bloqueo con abrazaderas		X			Art 355 Cap. 9 Dec. 311/96
<b>COMPRESORES</b>						
202	Con manómetros prot. c/ estallidos y con disposit. automáticos que impidan sobrepasar la presión máxima de trabajo y con resguardos de partes móviles			X		Art. 361 Cap. 9 Dec 911/9*6
<b>CILINDROS DE GASES A PRESION</b>						
203	Indicar contenido del cilindro en el cabezal y capuchón			X		Art 362 inc b) Cap. 9 Dec. 911/96
204	Provistos de válvulas con manómetros			X		Art 362 inc c) Cap. 9 Dec. 911/96
205	Almacenamiento bajo estrictas condiciones de seguridad apartados y sujetos a elementos fijos			X		Art 363 Cap. 9 dec 911/96
206	Los cilindros deben estar protegidos de las variaciones de temperaturas y descargas eléctricas			X		Art 364 cap. 9 Dec. 911/96
207	Las conexiones a los cilindros deben tener abrazaderas			X		Art 366 cap. 9 Dec. 911/96
<b>REGISTROS</b>						
208	¿El establecimiento se encuentra comprendido dentro de la Resolución 415/02 Registro de Agentes Cancerígenos?			X		Art 366 cap. 9 Dec. 911/96
209	¿El establecimiento se encuentra comprendido dentro de la Resolución 497/03 Registro de PCBs?			X		
210	¿El establecimiento se encuentra comprendido dentro de la Resolución 743/03 Registro de Accidentes Mayores?			X		

**5.3.- Planilla de Identificación de Peligros y evaluación de riesgos en Administración-Taller y 2 obras.**

<b>Planilla de Identificación de Peligros, Evaluación de Riesgos en la Construcción y Medidas de control</b>					
<b>obra 1: Edificio calle S. Buenaventura del Mte. Alto</b>					
<b>obra 2: Edificio Av. Sarmiento</b>					
<b>Oficinas: calle Monteagudo</b>					
<b>Empresa Sucursal</b>	<b>AREA</b>	<b>Puesto de Trabajo</b>	<b>TAREA</b>	<b>Peligro (Aspecto)</b>	<b>Riesgo (Impacto)</b>
Obra 1	Todas	Oficial/Ayudante	Zanjeo, excavaciones	Terreno suelto, mojado y de poca resistencia	Derrumbes, caídas
Obra 1	Todas	Oficial/Ayudante	Hormigonado	trabajo con maquinas	Atrapamientos, caída de materiales sueltos, desplazam. De maquinas
Obra 1	Todas	Ayudante	Acopio de materiales en Obrador	Caída de materiales, roturas de los mismos, obstrucción de accesos	Falta de Limpieza de obra
Obra 1	Todas	Ayudante	Acopio de materiales en Obrador	Principio de incendios, mezcla de materiales de distintas características	Falta de acopio y estibado adecuado
Obra 1	Todas	Ayudante	Traslado de Materiales, maquinas y equipos	Malos esfuerzos en tareas	Esfuerzos físicos
Obra 1	Todas	Ayudante	Acopio de materiales, e insumos en distintos niveles	Materiales sueltos en altura, acopio deficiente próximo a bordes de construcción	Caída de objetos y materiales

Obra 1	Todas	Oficial/Ayudante	Trabajos varios con maquinas, equipos, y herramientas	Aristas vivas, partes salientes, maquinas y herramientas sin resguardo o en mal estado	Cortes, punzonamientos, golpes varios con maquinas, materiales y herramientas
Obra 1	Todas	Oficial/Ayudante	Trabajos varios con maquinas, y equipos	Instalaciones precarias, (tableros/cableados, enchufes, etc.).-	Contacto eléctrico directo/indirecto
Obra 1	Todas	Oficial/Ayudante	Trabajos varios con maquinas, y equipos	Instalaciones precarias, (prolongaciones, y cableados).-	Contacto eléctrico directo/indirecto
Obra 1	Todas	Ayudante	Trabajos de lavado de maquinas y encofrados metálicos.-	Utilización de Productos Químicos varios, Material suelto, y otros.-	Proyección de partículas líquidas y/o sólidas en ojos
Obra 1	Todas	Oficial/Ayudante	caída de Personas en Altura o distinto nivel	Utilización de Productos Químicos varios, Material suelto, y otros.-	Proyección de partículas líquidas y/o sólidas en ojos
Obra 2	Todas	Encargado/ Director de Obra/ Oficial/ Ayudante	Trabajos de cerramiento de envolvente, revoques y otros	Áreas sin protecciones para caídas y escasa señalización	Golpes y Lesiones graves. Traumatismos, etc.
Obra 2	Todas	Encargado/ Director de Obra/ Oficial/ Ayudante	Trabajos de cerramiento de envolvente, revoques y otros	Áreas sin bandejas de protección para caídas de materiales y elementos sueltos	Caída de objetos y materiales
Obra 2	Todas	Oficial/Ayudante	Trabajos varios con maquinas, equipos, y herramientas	Aristas vivas, partes salientes, maquinas y herramientas sin resguardo o en mal estado	Cortes, punzonamientos, golpes varios con maquinas, materiales y herramientas
Obra 2	Todas	Oficial/Ayudante	Trabajos varios con maquinas, y equipos	Instalaciones precarias, (tableros/cableados, enchufes, etc.).-	Contacto eléctrico directo/indirecto
Obra 2	Todas	Ayudante	Acopio de materiales, e	Materiales acopiados	lesiones musculares en espalda por



			insumos en distintos niveles	inadecuadamente, escaso espacio de maniobras	levantamiento inadecuado
Obra 2	Todas	Ayudante	Acopio de materiales, e insumos en distintos niveles	Materiales sueltos en altura, acopio deficiente próximo a bordes de construcción	Caída de objetos y materiales
Casa Central	Taller	Operativo taller	Trabajos varios con maquinas, equipos, y herramientas	Aristas vivas, partes salientes, maquinas y herramientas sin resguardo o en mal estado	Cortes, punzonamientos, golpes varios con maquinas, materiales y herramientas
Casa Central	Taller	Operativo taller	Trabajos varios con maquinas, y equipos	Instalaciones precarias, (tableros/cableados, enchufes, falta de p.a.t. en instalaciones, etc.)-	Contacto eléctrico directo/indirecto
Casa Central	Oficinas	Administrativo	Trabajos varios en escritorios y computadoras	Ergonómico.	Dolores musculares y de espalda por posturas no deseadas y de largos periodos
Casa Central	Oficinas	Operativo taller/ Administrativo y otros	Trabajos varios con maquinas y computadoras	Escasa Iluminación	Lesiones en la vista por falta de buena iluminación en puestos de trabajo

## 6.- Resultados

### 6.1.- En Oficinas de Administración y taller, según Check List e inspección.

#### 6.1.1.- servicio de higiene y seguridad en el trabajo

- no posee documentación actualizada sobre acciones de riesgos y medidas preventivas, en los puestos de trabajo

#### 6.1.2.- herramientas

- las herramientas no están en estado de conservación adecuado
- la empresa no provee herramientas aptas y seguras
- las herramientas corto-punzantes no poseen fundas ni vainas
- no existe un lugar destinado para la ubicación ordenada de las herramientas

### 6.1.3.- maquinas

- no tienen todas las maquinas y herramientas, protecciones para evitar riesgos al trabajador
- no existen dispositivos de parada de emergencia
- no están identificadas conforme a normas IRAM todas las partes de maquinas y equipos que en accionamiento pueden causar daño a los trabajadores



### 6.1.4.- espacios de trabajo

- no existe orden ni limpieza en los puestos de trabajo
- no tienen las salientes y partes móviles de maquinas y/o instalaciones, señalización y protección



### 6.1.5.- ergonomía

- no se desarrolla un programa de ergonomía integrado para los distintos puestos de trabajo
- no se realizan controles de ingeniería a los puestos de trabajo
- no se realizan controles administrativos y seguimientos a los puestos de trabajo

### 6.1.6.- protección contra incendio



- no existen medios o vías de escape adecuadas en caso de incendio
- no cuentan con estudio de carga de fuego
- La cantidad de matafuegos no esta acorde a la carga de fuego
- no se registra el control de recargas y/o reparación
- no se registra el control de prueba hidráulica de carros y/o matafuegos
- no existen sistemas de detección de incendios
- no cuentan con habilitación, los carros y/o matafuegos y demás instalaciones para extinción
- no se acredita la realización periódica de simulacros de evacuación
- no se disponen de estanterías o elementos equivalentes de material no combustible o metálico

#### **6.1.7.- riesgo eléctrico**

- no se efectúa ni registra los resultados del mantenimiento de las instalaciones, en base a programas confeccionados de acuerdo a normas de seguridad
- no se han adoptado medidas para eliminar la electricidad estática en todas las operaciones que pueda producirse
- no se posee instalación para prevenir sobre tensiones producidas por descargas atmosféricas (pararrayos)
- no se verifican las puestas a tierra periódicamente mediante mediciones

#### **6.1.8.- equipos y elementos de protección personal**

- no se provee a todos los trabajadores de EPP adecuado, acorde a los riesgos a los que se hallan expuestos
- no existen señalizaciones visibles en los puestos de trabajo y/o lugares de trabajo sobre la obligatoriedad del uso de los EPP
- no se verifica la existencia de registro de entrega de EPP
- no se realizó un estudio por puesto de trabajo o sector donde se detallen los EPP necesarios

#### 6.1.9.- iluminación y color



- no se cumple con los requisitos de iluminación establecidos en la legislación vigente
- no se ha instalado un sistema de iluminación de emergencia, en casos necesarios, acorde a los requerimientos de la legislación vigente
- no se registran las mediciones en los puestos y/o lugares de trabajo
- los niveles existentes no cumplen con la legislación vigente
- no se encuentran señalizados los caminos de evacuación en caso de peligro e indicadas las salidas normales y de emergencia

#### 6.1.10.- radiaciones no ionizantes

- los trabajadores no están protegidos en el caso de fuentes generadoras de radiaciones no ionizantes (soldadura)

#### 6.1.11.- provisión de agua

- no se registran los análisis bacteriológico y físico químico del agua de consumo humano con la frecuencia requerida

#### 6.1.12.- capacitación

- no se entrega por escrito al personal las medidas preventivas tendientes a evitar las enfermedades profesionales y accidentes de trabajo

### 6.1.13.- ruidos

- no se registran mediciones en los puestos de trabajo y /o lugares de trabajo
- no se adoptaron las correcciones en los puestos y/o lugares de trabajo

### 6.1.14.- soldadura

- no se utilizan pantallas para la proyección de partículas y chispas

### 6.1.15.- escaleras

- no todas las escaleras cumplen con las condiciones de seguridad
- no todas las plataformas de trabajo y rampas cumplen con las condiciones de seguridad 8.1.16.- mantenimiento preventivo de las maquinas, equipos e instalaciones en general



- no se posee programa preventivo en instalaciones eléctricas
- no se cumplimenta dicho programa de mantenimiento preventivo

## 6.2.- En Obra n°1, según Check List e inspección.

### 6.2.1.- resolución 231/96

- baños y vestuarios adecuados: solo trabajan personas del sexo masculino, no poseen vestuario
- disyuntores eléctricos, malla P a T, cables doble aislación: no se tomaron estas medidas de seguridad
- extinguidor triclase 10 kg: no existen en obra
- protección sistemas de transmisión de maquinarias y equipos: no existe control de este tipo
- a los 7 días entrega de ropa de trabajo: no todo el personal posee ropa de trabajo
- instalar carteles de seguridad: no existen en obra
- adecuar orden y limpieza de la obra en general y circulación sin obstáculos: no existe el orden ni la limpieza ni control de este tipo



### 6.2.2.- servicio de infraestructura de obra

- sanitarios en proporción al personal c/15 1 inodoro, 1 mingitorio, 2 lavados, 5 duchas

Cuentan con: 2 inodoros, 1 mingitorio, 1 lavatorio



- vestuarios con armarios incombustibles: no poseen vestuarios

### 6.2.3.- almacenamiento de materiales

- vías de circulación apropiadas a la obra: las vías de circulación no están bien definidas y las que existen están muy cercanas al lugar de acopio de materiales



- se evitarán deslizamiento de materiales o caídas: el acopio de los materiales no es la adecuada
- cuando se estiban materiales dejar pasillos de 0.60 m: las vigas de hierro están acopiadas muy cerca del lugar de armado, los ladrillos no están acopiados en forma escalonada a mas de 1 metro de alto y tampoco están trabados.
- barras de acero sujetas para evitar que rueden: se observa en la foto que las barras de hierro no se encuentran sujetas y están muy cercanas a la circulación
- orden y limpieza: no existe, los materiales acopiados están muy cerca de las vías de circulación, los hierros de las bases no están protegidos
- proveer medios de acceso y salidas seguros en todos los lugares de trabajo: las rampas de acceso a los lugares no son seguras, no están bien compactadas y su pendiente es muy empinada



- protección contra la caída de objetos por encima del plano de trabajo, delimitar la altura de la estiva y colocar pantallas: el personal que coloca encofrado a 2.5 metros de alto no protege el área a su alrededor para evitar la caída de objetos



#### 6.2.4.- caída de personas

- identificación de los lugares que presenten riesgo de caídas de personas, señalización: el personal que realiza el encofrado de las vigas lo realiza caminando directamente sobre las vigas no armó andamio o caballetes para realizar el trabajo en forma más segura. No se colocaron señalizaciones ni protecciones adecuadas.

#### 6.2.5.- riesgo de caída a distinto nivel

- circular o trabajar, a una diferencia de cota de 2.00 m: el personal que trabaja a 2.50 mts de alto no posee arnés con cabo de vida.
- obligación de protecciones, según lo establecido en el Art. 52

#### 6.2.6.- trabajos en vía pública

- señalizar y vallar: obras, maquinas y equipamiento: no existe ningún tipo de señalización, ni vallados ni cercos y constantemente ingresan y egresan vehículos con materiales y personal, y se comunica directamente con la vereda y calle.



- señales y vallados en buenas condiciones, colocar señaleros
- trabajos cercanos a líneas de servicio, identificar y aislar riesgo



### 6.2.7.- señalización en la construcción

- identificación de señalizaciones y sus características para la obra: no existe ningún tipo de señalización



- señalar lugares de acceso, caminos de obras, salidas, rutas de escape, incluso en el obrador: no existe
- vehículos y maquinas de la obra deben tener señales fono luminosas: no poseen

### 6.2.8.- instalaciones eléctricas

- tendidos de cables aéreos a no menos de 2.40 m de altura o subterráneo: los trabajos que se realizan son los de conexión de los tableros de obra y conexión de las herramientas
- mantenimiento de las instalaciones y todos sus elementos: los tableros y las herramientas existentes no se encuentran en buen estado de mantenimiento, algunos de los tableros no poseen disyuntor diferencial y los cables están añadidos en algunas de sus partes.



### 6.2.9.- prevención contra incendios

- equipos de incendio, libres de obstáculos: no existen equipos de incendio en obra, no existe cartelera de prevención por material combustible

### 6.2.10.- elementos de protección personal



- entrega de elementos de protección personal: no existe registro de la entrega de todos los EPP
- ropa y calzado de lluvia: no se hace entrega, y se trabaja en forma normal los días de lluvia
- protección ocular: no poseen, y se encuentran realizando trabajos de demolición de hormigón con martillo eléctrico, excavación, doblado de hierros, encofrado
- protección auditiva: no poseen, y se encuentran realizando trabajos de demolición de hormigón con martillo eléctrico
- protección de miembros superiores guantes, mitones: no poseen, y constantemente realizan trabajos de excavación a mano, doblado de y hierro, encofrado
- calzado de seguridad con puntera de acero: no poseen
- cinturón de seguridad para diferencia de nivel de 2.50 m: no poseen, y están trabajando a una altura de 2.5 para realizar el encofrado de vigas
- protección respiratoria, por polvo, humo, fibras, etc: no poseen, y están manipulando cemento y aserrín

### 6.2.11.- excavaciones y trabajos subterráneos



- se verificará las condiciones de seguridad por responsable habilitado antes de comenzar cada jornada, debe estar documentado: no existe documentación de la visita y control de las excavaciones por parte del responsable de seguridad.
- señalización de zanjas y excavaciones: no existe ninguna señalización
- deberá tenerse en cuenta la resistencia del suelo en los bordes de la excavación, cuando éstos se utilicen para colocar materiales o desplazar cargas: los bordes de las excavaciones actualmente no están libres

### 6.2.12.- trabajos con hormigón

- durante la soldadura de armaduras, prevenir riesgos de incendio, protección personal: no existe matafuegos cercanos a los encofrados de madera y el personal que realiza las soldaduras no posee carter para soldar.

### 6.2.13.- maquinas para trabajar la madera

- uso de EPP: no utilizan
- protección con accionamiento de parada, cubrir los sectores de corte: no existe



- sierra circular, provista por resguardos inferior y superior: La sierra circular no posee resguardos que cubran la parte expuesta de corte de la sierra, por encima de la mesa cuando la sierra gire en vacío como cuando esté trabajando. Las piezas de madera de pequeñas dimensiones no se sujetan con abrazaderas ni se empujan con algún elemento auxiliar.
- sierra sin fin hoja recubierta hasta punto de corte: no posee resguardo
- cepilladora resguardo que cubra la ranura en su largo: no posee resguardo

#### **6.2.14.- herramientas de acondicionamiento manual y mecánicas**

- herramientas portátiles acción por energía interna protegidas para evitar contacto: las amoladoras no poseen protección, no existe un lugar adecuado para su guardado cuando no se las utiliza y tampoco tienen un seguro para evitar su accionamiento.

#### **6.2.15.- herramientas eléctricas**

- cables y accesorios con protección mecánica: las herramientas eléctricas no cuentan con dispositivos que corten la alimentación en forma automática.

#### 6.2.16.- escaleras de mano



- deben sobrepasar 1,00 m el lugar de acceso: las escaleras de madera de mano de 1 hoja existentes en obra no cumplen
- deben asegurar estabilidad y rigidez: las escaleras en sus apoyos superiores e inferiores no poseen abrazaderas de sujeción u otro sistema

#### 6.2.17.- vehículos y maquinaria automotriz

- para operaciones con maquinas el personal debe estar capacitado: no existe comprobante de la capacitación de este personal
- sistema de frenos, luces frontales, traseras y bocinas: todo este sistema no se encuentra en buen estado de utilización
- espejos retrovisores, luces de marcha atrás, señal de marcha atrás audible, cinturón de seguridad, marcas reflectantes: los vehículos existentes en obra no poseen estos elementos.
- rotulo visible con indicación de carga máxima: no lo poseen
- Todos los vehículos llevaran obligatoriamente cinturón de seguridad: no lo poseen

#### 6.2.18.- camiones y maquinaria de transporte

- los camiones volcadores deben tener obligatoriamente una visera: no lo poseen
- los vehículos de obra no poseen parachispas

### 6.2.19.- hormigoneras



- todos los engranajes, cadenas protegidas: se observan en las fotos el mal estado de mantenimiento y limpieza de las hormigoneras

### 6.2.20.- mangueras de alimentación de agua

- no están protegidas contra el paso de vehículos

## 6.3.- En Obra n°2, según Check List e inspección.

### 6.3.1.- resolución 231/96

- baños y vestuarios adecuados: solo trabajan personas del sexo masculino, no poseen vestuario, solo existe 1 inodoro para 6 personas



- disyuntores eléctricos, malla P a T, cables doble aislación: no existen

- extinguidor triclase 10 kg: no existen
- protección sistemas de transmisión de maquinarias y equipos: no existen
- a los 7 días entrega de ropa de trabajo: no se cumple
- instalar carteles de seguridad: hay muy pocos solo en planta baja



- adecuar orden y limpieza de la obra en general y circulación sin obstáculos: no existe orden ni limpieza en planta baja

### 6.3.2.- servicio de infraestructura de obra

- sanitarios en proporción al personal c/15 1 inodoro, 1 mingitorio, 2 lavados, 5 duchas

Cuentan con: 1 inodoro

a) Caudal de agua suficiente

b) los Pisos no son lisos, ni antideslizantes y su desagüe no es el adecuado.

c) las Paredes, techos y pisos no poseen material de fácil limpieza y desinfección.

d) no poseen Puertas con herrajes que permitan el cierre interior y que aseguren el cierre del vano

e) no poseen Iluminación ni ventilación adecuadas.

f) no existe la Limpieza diaria, desinfección periódica y restantes medidas que impidan la proliferación de enfermedades infecto-contagiosas y transmisibles por vía dérmica.

- vestuarios con armarios incombustibles: no poseen vestuarios

### 6.3.3.- almacenamiento de materiales



- vías de circulación apropiadas a la obra: las vías de circulación no están libres de obstáculos para su libre circulación
- se evitarán deslizamiento de materiales o caídas: los materiales no están correctamente acopiados
- orden y limpieza: no existe



- proveer medios de acceso y salidas seguros en todos los lugares de trabajo: la rampa de acceso en planta baja no es segura
- protección contra la caída de objetos por encima del plano de trabajo, delimitar la altura de la estiva y colocar pantallas: los trabajos de revoque en altura se encuentran realizando sin colocar pantallas para protección de los vecinos

### 6.3.4.- caída de personas

- proteger aberturas de pisos con cubiertas o barandas 1.00, 0.50 y zócalo: la abertura en la escalera principal no se encuentra protegida, no poseen barandas con travesaños



- aberturas en paredes se protegerán con barandas 1.00, 0.50 y zócalo: se observan en las fotos que en varios pisos huecos de ascensor no está protegido contra caídas.
- sin barandas, colocar redes salvavidas a 3 m por debajo del plano de trabajo: no poseen
- identificación de los lugares que presenten riesgo de caídas de personas, señalización: no existe señalización en toda la obra



#### 6.3.5.- riesgo de caída a distinto nivel

- circular o trabajar, a una diferencia de cota de 2.00 m: se encuentran realizando el revoque exterior de las paredes a una altura de 30 mts
- no existe la supervisión constante del representante de Higiene y seguridad en el lugar de trabajo
- obligación de protecciones, según lo establecido en el Art. 52: no existen protecciones contra caída de objetos

### **6.3.6.- trabajos en pozos de ascensor, cajas de escaleras y plenos: no poseen sus respectivas protecciones**



- se instalará cubierta por encima del piso de trabajo para proteger a los trabajadores contra la caída de objetos: no poseen la cubierta de protección

### **6.3.7.- trabajos en vía publica**

- señalizar y vallar: obras, maquinas y equipamiento: no existe ningún tipo de señalización
- señales y vallados en buenas condiciones, colocar señaleros: no existen
- trabajos cercanos a líneas de servicio, identificar y aislar riesgo: los tendidos de cables de la vía pública están muy cercanos al edificio, no están señalizados

### **6.3.8.- señalización en la construcción**

- identificación de señalizaciones y sus características para la obra: no existen
- señalar lugares de acceso, caminos de obras, salidas, rutas de escape, incluso en el obrador: no existe

### 6.3.9.- instalaciones eléctricas



- mantenimiento de las instalaciones y todos sus elementos: los tableros eléctricos y maquinarias eléctricas no se encuentran en buen estado de mantenimiento, algunos no poseen puesta a tierra ni disyuntores diferenciales

### 6.3.10.- prevención contra incendios

- equipos de incendio, libres de obstáculos: no existen equipos de incendio en la obra

### 6.3.11.- elementos de protección personal

- ropa y calzado de lluvia: no se entregan
- casco de seguridad: algunos tienen otros no
- protección ocular: no poseen
- protección auditiva: no poseen
- protección de miembros superiores guantes, mitones: no poseen
- calzado de seguridad con puntera de acero: algunos tienen otros no
- protección respiratoria, por polvo, humo, fibras, etc.: no poseen



#### 6.3.12.- normas higiénico-ambientales en obra

- medidas de prevención y control de contaminantes y entrega de EPP adecuados: no existe registro de control de entrega de EPP o de contaminantes en el ambiente de trabajo

#### 6.3.13.- herramientas de acondicionamiento manual y mecánicas

- herramientas portátiles acción por energía interna protegidas para evitar contacto: no cuentan con protecciones adecuadas, no existe lugar apropiado para su depósito y guardado

#### 6.3.14.- herramientas eléctricas:

- cables y accesorios con protección mecánica: las herramientas eléctricas no poseen protección mecánica ni condiciones dieléctricas y tampoco poseen dispositivos que corten la alimentación en forma automática



#### 6.3.15.- escaleras y sus protecciones

- escaleras Móviles se deben usar para ascenso y descenso. No para trabajar: el personal obrero utiliza las escaleras para trabajo al no armar andamios

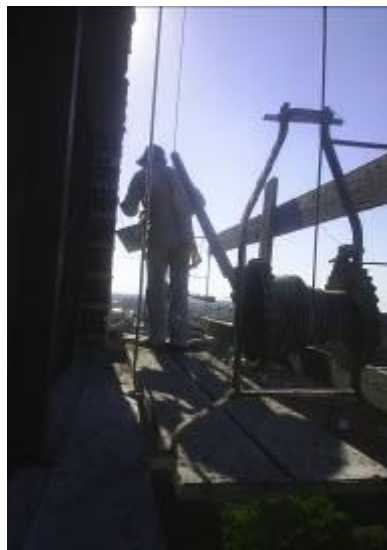
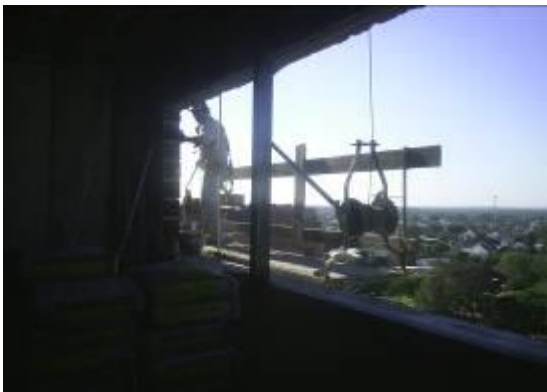
### 6.3.16.- escaleras de mano

- deben sobrepasar 1,00 m el lugar de acceso: como se observa en la foto la escalera no sobrepasa 1 metro por arriba de la azotea, además que el acceso está rodeado por hierros en punta sin protección
- apoyada sobre plano fijo: está apoyada sobre la losa pero no tiene nada fijo para su sujeción ni arriba ni abajo
- deben asegurar estabilidad y rigidez: no poseen abrazaderas u otro tipo de dispositivo de sujeción



### 6.3.17.- andamios colgantes

- plataforma suspendida de equipos de izar sistema eficaz para enclavar movimientos verticales: el dispositivo existente está muy deteriorado
- la suspensión de andamios respetará lo relativo a cables cadenas eslingas: estos elementos de sujeción se encuentran en mal estado de mantenimiento y conservación



- responsable De tarea verifica si el andamio se encuentra en condiciones de seguridad: no existe la presencia del responsable de la tarea, solo los operarios
- los trabajadores deben usar arnés de seguridad, amarrado a punto fijo: poseen arnés pero no lo amarran. Los trabajadores llevan puestos cinturones de seguridad con cables salvavidas pero no están amarrados a un punto fijo que sea independiente de la plataforma y del sistema de suspensión.

### 6.3.18.- andamios de madera

- madera resistente, sin pintura, tablones zunchados en los extremos: los tablones de madera del andamio están atados solo con alambre y poseen restos de material de revoque

### 6.3.19.- pasarelas y rampas



- con algunas de sus partes a 2.00 m de altura debe tener un ancho de 0.60 barandas y zócalos: la rampa de acceso para materiales de planta baja, posee una baranda en estado muy precario y no posee rigidez ni estabilidad

### 6.3.20.- hormigoneras



- todos los engranajes, cadenas protegidas: todos estos elementos se encuentra en mal estado de mantenimiento y conservación, no existe orden ni limpieza

#### 6.3.21.- montacargas



- huecos protegidos con mallas rejas para evitar caída de personas y cosas: los lados no usados del montacargas no se encuentran protegidos contra caídas de objetos o personas
- accesos de montacargas puertas resistentes o protecciones análogas: no posee puerta de acceso

#### 6.3.22.-cables cadenas cuerdas, ganchos y eslingas

- deben ser ensayados antes de iniciar la obra, o se lo destine a otro uso: no existe registro de ensayos
- controles del estado con la periodicidad que indique el responsable de HYS: no existen registros de control por parte del responsable de higiene y seguridad
- debe tener identificada la carga máxima: no existe identificación de ningún tipo

#### 6.3.23.- cables metálicos de uso general

- no tendrán defectos visibles: no se encuentran en buen estado de mantenimiento ni conservación, no existe registro de control
- deben ser lubricados periódicamente: no existe este control

#### 6.3.24.- cuerdas

- almacenamiento no deben estar en contacto con tierra, arena, etc.: no existe este cuidado, se encuentran en contacto directo con materiales de construcción.

- uso obligatorio de la tabla de resistencia a la tracción: no existe conocimiento de esta tabla

### **6.3.25.- mangueras para riego o provisión de agua**

- estar protegidas contra el paso de vehículos: no están protegidas

## **7.- Conclusiones**

De varias visitas realizadas a la oficina administrativa y a las obras, en donde se documentaron fotográficamente las distintas problemáticas y luego de haber entrevistado al personal, concluimos que existe una grave falencia en cuanto a orden y limpieza, señalización, uso de los EPP y ropa de trabajo en obras y capacitación sobre la concientización en la forma de trabajo seguro en las oficinas administrativas.

El personal que actualmente se encuentra trabajando en las oficinas administrativas desconoce, en gran parte, los diferentes riesgos al que están expuestos y los problemas que estos podrían ocasionarle a su salud.

### **7.1.- Oficina Administrativa**

La empresa cuenta con Servicio de Higiene y seguridad externo pero su administración interna no posee documentación actualizada sobre acciones de riesgos y medidas preventivas, en los puestos de trabajo

Las herramientas no están en estado de conservación adecuado, algunas no son aptas ni seguras, las herramientas corto-punzantes no poseen fundas ni vainas y cuando no se las utiliza no disponen de un lugar destinado para la ubicación ordenada.

Las maquinas y herramientas no poseen protecciones para evitar riesgos al trabajador, tampoco existen dispositivos de parada de emergencia y no están identificadas conforme a normas IRAM todas las partes de maquinas y equipos que en accionamiento pueden causar daño a los trabajadores En los puestos de trabajo no se observa orden ni limpieza y no hay señalización ni protección de las partes salientes o partes móviles de las maquinarias o herramientas.

No existe un programa de ergonomía integrado para los distintos puestos de trabajo con sus respectivos controles de ingeniería ni controles administrativos o seguimientos

Los medios o vías de escape no son los adecuados en caso de incendio, no existe carga de fuego con la cual verificar la cantidad de matafuegos y no existe registro de control de recargas y/o reparación o prueba hidráulica de carros y/o matafuegos. No existen sistemas de detección de incendios, no cuentan con habilitación, los carros y/o matafuegos y demás instalaciones para extinción



No se acredita la realización periódica de simulacros de evacuación y no se disponen de estanterías o elementos equivalentes de material no combustible o metálico.

No se efectúa ni registra los resultados del mantenimiento de las instalaciones, en base a programas confeccionados de acuerdo a normas de seguridad, no se han adoptado medidas para eliminar la electricidad estática en todas las operaciones que pueda producirse

No se posee instalación para prevenir sobre tensiones producidas por descargas atmosféricas (pararrayos) y no se verifican periódicamente las puestas a tierra mediante mediciones

La empresa no provee a todos los trabajadores de EPP adecuado, acorde a los riesgos a los que se hallan expuestos y no existen señalizaciones visibles en los puestos de trabajo y/o lugares de trabajo sobre la obligatoriedad del uso de los EPP. No se verifica la existencia de registro de entrega de EPP y no se realizó un estudio por puesto de trabajo o sector donde se detallen los EPP necesarios

Según verificación visual los niveles existentes de iluminación no cumplen con los requisitos de iluminación establecidos en la legislación vigente, no se cuenta con mediciones en los puestos de trabajo, no se ha instalado un sistema de iluminación de emergencia, en casos necesarios, acorde a los requerimientos de la legislación vigente y tampoco se encuentran señalizados los caminos de evacuación en caso de peligro e indicadas las salidas normales y de emergencia

Los trabajadores que realizan trabajos de soldadura no están protegidos en el caso de fuentes generadoras de radiaciones no ionizantes.

No existe registro de análisis bacteriológico y físico químico del agua de consumo humano con la frecuencia requerida

No existe comprobante por escrito de capacitaciones dictadas a los trabajadores, sobre las medidas preventivas tendientes a evitar las enfermedades profesionales y accidentes de trabajo.

No existe registro de mediciones en los puestos de trabajo y /o lugares de trabajo, por lo cual no hay correcciones en los puestos y/o lugares de trabajo

No se utilizan pantallas para la proyección de partículas y chispas para los trabajos de soldadura  
No todas las escaleras, plataformas de trabajo ni rampas cumplen con las condiciones de seguridad  
La empresa no posee programa preventivo en instalaciones eléctricas

## **7.2.- Obras**

El personal que trabaja en obra es de sexo masculino, es decir que existe un solo baño. No cuentan con vestuario para el cambio de ropa, lo hacen adentro del baño.

Las medidas de seguridad en materia de electricidad no son tenidas en cuenta.

No se observan en obra la existencia de extintores de ningún tipo, el representante de la empresa nos explica que están pronto a venir por pedido de la comisión de higiene y seguridad.

En general las maquinarias y equipos no poseen protecciones ni resguardos.

El personal obrero no cuenta con ropa de trabajo adecuada ni EPP, solo algunos lo poseen.

No se observa en obra carteles de seguridad, solo el cartel de la ART 1 de EPP y el de la consultora contratada para el control de higiene y seguridad y algunos de indicación de Salida en situación de emergencia.

No existe orden ni limpieza, se observan acopio de materiales en vías de circulación. El personal cuenta solo con 1 baño, con 2 inodoros lavatorios

El piso del baño es de carpeta alisada de cemento, no posee cerámicos ni en paredes ni en piso, el techo es de chapa sin cielorraso, las puertas son de madera sin herrajes. El baño posee mínima iluminación puesto que se trabaja en obra solo de día. La limpieza del sanitario la realiza el mismo personal obrero.

El almacenamiento de materiales se realiza muy cercano a las vías de circulación. Las tablas de maderas están acopiadas dentro de un depósito sin circulación entre sí, complicando su traslado y movimiento. Las barras de acero se encuentran tiradas al costado de la vía principal de circulación y no están sujetas. Nuevamente el orden y la limpieza es un problema general.

Se observa que el personal que coloca encofrado a 2.5 metros de alto no protege el área a su alrededor para evitar la caída de objetos.

El personal que realiza el encofrado de las vigas lo realiza caminando directamente sobre las vigas no armó andamio o caballetes para realizar el trabajo en forma más segura. No se colocaron señalizaciones ni protecciones adecuadas.

El personal que trabaja a 2.50 mts de alto no posee arnés con cabo de vida.

No existe ningún tipo de señalización, ni vallados ni cercos y constantemente ingresan y egresan vehículos con materiales y personal, y se comunica directamente con la vereda y calle.

No existe ningún tipo de señalización y los vehículos tampoco poseen señales fono luminosas.

Los tableros y las herramientas existentes no se encuentran en buen estado de mantenimiento, algunos de los tableros no poseen disyuntor diferencial y los cables están añadidos en algunas de sus partes.

No existen equipos de incendio en obra, no existe cartelera de prevención por material combustible

En la carpeta técnica de obra no existe registro de entrega de EPP, si aparece la solicitud por parte de la comisión de seguridad de la entrega de EPP. Se observa en la mayoría del personal obrero el no uso de los EPP ni ropa de trabajo.

No existe documentación de la visita y control de las excavaciones por parte del responsable de seguridad.

No existe ninguna señalización de seguridad en zanjas y excavaciones y se observa deposito de materiales alrededor de las mismas.

No existe matafuegos cercanos a los encofrados de madera y el personal que realiza las soldaduras no posee careta para soldar.

Se observa que en esta etapa de trabajo, preparación de encofrado para hormigonar vigas y columnas, el personal no hace uso de los elementos de seguridad adecuados, la sierra circular de mesa no posee resguardo y las pequeñas piezas de madera no se sujetan para evitar su movimiento. Las maquinas tampoco poseen accionamiento de parada.

Las amoladoras no poseen protección, no existe un lugar adecuado para su guardado cuando no se las utiliza y tampoco tienen un seguro para evitar su accionamiento.

Las herramientas eléctricas no cuentan con dispositivos que corten la alimentación en forma automática.

Existen 3 escaleras de madera de mano de 1 hoja en obra, las 3 están hechas en obra, ninguna posee 1 metro superior a la altura de plano de acceso de los encofrados de las vigas y tampoco cuentan con sujeción inferior ni superior.

El personal que maneja la bobcat y el camión volcador no poseen capacitación en operaciones con maquinas. Se observa que todo el sistema de seguridad de los vehículos no se encuentra en buen estado de conservación. Y faltan otros elementos como el rotulo de carga máxima, cinturón de seguridad, luces y bocinas.

Los camiones volcadores no poseen una visera ni parachispas.

Las hormigoneras existentes en obra poseen todos sus elementos sucios con resto de material y grasa y no poseen protección de sus engranajes ni correa.

Las mangueras existentes en obra son de riesgo y provisión de agua y no están protegidas contra el paso de vehículos.

El dispositivo existente del andamio colgante está muy deteriorado, no se encuentra en buen estado de mantenimiento no es seguro su uso.

Los cables, las cadenas y las eslingas, se encuentran en mal estado de mantenimiento y conservación.

No existe la presencia del responsable de la tarea, solo los operarios

Se observa que los trabajadores llevan puestos cinturones de seguridad con cables salvavidas pero no están amarrados a un punto fijo que sea independiente de la plataforma y del sistema de suspensión.

Se observa que los tablones de madera del andamio están atados solo con alambre y poseen restos de material de revoque. NO es seguro este tipo de amarre.

Los montacargas no están protegidos los lados no usados del montacargas contra caídas de objetos o personas y no posee puerta de acceso, para los cables cadenas cuerdas, ganchos y eslingas, no existe registro de ensayos de estos elementos previo a su uso en obra

No existen registros de control por parte del responsable de higiene y seguridad

No existe identificación de carga máxima ni de otro tipo.

## **RESUMEN DE CONCLUSIONES**

- servicios de infraestructura precarios e insuficientes; (S/art 24 Dec. 911/96).
- medios auxiliares, maquinarias y herramientas en mal estado de conservación y uso incorrecto;
- sistemas de protección colectiva inexistentes o deficientes;
- sistemas de protección individual inexistentes o deficientes;
- sistemas de protección inexistentes o deficientes (para trabajos sobretodo en altura);
- falta de orden y limpieza de obra acumulación de desechos, maderas con clavos elementos mal acopiados
- cables colgando o en el suelo al paso; tableros sin disyuntor diferencial ni puesta a tierra, enchufes deficientes, etc.
- señalización incorrecta, no normalizada o inexistente según fase de obra; etc.

### Sobre quien/es influye estas condiciones de trabajo?

- 1- Consecuencias humanas: sobre el trabajador y sus allegados. Van desde un simple dolor físico a sentimientos de angustia, depresión, irritabilidad, etc.
- 2- Consecuencias sociales: los accidentes inciden decisivamente en la imagen de la empresa.
- 3- Consecuencias profesionales: imposibilidad de cumplir con los plazos previstos con las consecuencias económico-financieras ya conocidas, y además con desventajas productivas y competitivas.
- 4- Consecuencias económicas: tanto para el trabajador como para el empleador y la sociedad.

### 8.- PROPUESTAS

La Empresa en análisis, ARYSA SRL, continúa dentro del Programa establecido por la Resolución 559-09 con un Índice de 60.20 =  $(9 / 149.5) * 1000$ , y en lo que va del Año 2010, lleva registrado un total de 9 Accidentes laborales Con Baja y un Promedio de Trabajadores de 149.5, por estos índices es que decidimos proponer un Programa de prevención de accidentes basándose en la Norma IRAM 3801 y cuyas prioridades estarán en función de los accidentes más graves y frecuentes.

La norma IRAM 3801 ofrece lineamientos guía sobre la Estructura organizativa, Planificación e Implementación, **Evaluación de Riesgos**, Medición del Desempeño y Auditoria, todos ellos necesarios para un efectivo sistema de gestión de SySO.

La norma IRAM 3801 también especifica que, las organizaciones pequeñas necesitan primero asegurar que cumplen con los **requisitos legales** y luego en el tiempo apuntar al mejoramiento continuo.

Como lo especifica uno de sus objetivos principales, la norma está diseñada para ser usada por organizaciones de todos los tamaños e independientemente de la naturaleza de sus actividades; como tal, su interpretación debe ser proporcional a las circunstancias y necesidades de cada organización en particular.

Y también esta norma es aplicable a cualquier organización que opte por: establecer un sistema de gestión de SYSO para **eliminar o minimizar riesgos al personal y otras partes interesadas** que puedan verse expuestas a los riesgos de SYSO asociados con sus actividades.

## **FORMAS DE ACCIDENTES MAS FRECUENTES EN EL PERIODO 2010**

### **En el ámbito de la empresa**

A continuación se exponen las formas de accidentes detalladas por la ART: Teniendo en cuenta los tipos de accidentes más frecuentes.

**101: Caídas de personas a distinto nivel desde alturas**

**304: Golpes por objetos móviles (comprendidos los fragmentos volantes y las partículas),**

**501: Esfuerzos físicos excesivos al levantar objetos**

**505: Esfuerzos físicos excesivos al lanzar objetos**

**402: Atrapamiento entre un objeto inmóvil y un objeto móvil**

**301: Pisadas sobre objetos**

**911: Injuria punzo-cortante o contusa involuntaria**

**303: Choque contra objetos móviles**

**203: Caídas de objetos en curso de manutención manual**

**103: Caídas de personas que ocurren al mismo nivel**

**8.1.- ACCIONES INMEDIATAS:** Se establecen prioridades para tomar acciones directas e inmediatas sobre los mismos.-

### **101: Caídas de personas a distinto nivel desde alturas**

- a) Relevamiento, entrega, registro y control de uso de arnés de seguridad con cabo anticaída en altura mayor a 3m. Debiendo fijarse toda persona que se encuentra a distancia menor a 2m de todo borde, o al vacío.-
- b) Colocación de señalización y cartelería de seguridad delimitando áreas expuestas al vacío, y donde no fuera factible de colocarse barandilla de seguridad con pasamanos y rodapiés, (cintas de

peligro, conos, vallas, etc).-

c) Capacitaciones de refuerzo para todo el Personal en la Temática “Riesgo en Altura, y Uso Adecuado del Arnés de seguridad”, con la alternativa de pequeñas charlas de refuerzo de 5 minutos, donde se compruebe el grado de conocimiento por parte de los involucrados-

d) Incremento de horas profesionales del Área de Higiene y Seguridad en el Trabajo, tomando un rol mas activo en dichas tareas.-

### **304: Golpes por objetos móviles (comprendidos los fragmentos volantes y las partículas), y**

#### **103: Caídas de personas que ocurren al mismo nivel**

a) Incremento de control e implementación de Orden y Limpieza efectiva en obra, ( seleccionar, ordenar, limpiar, y mantener en el tiempo la aplicación de la misma).-

b) Retiro periódico de restos y partes sueltas de los distintos niveles, (evitando que los mismos vuelen hacia otros niveles, o predios linderos).-

c) Acopio adecuado de partes reutilizables, así como contención de materiales a granel, (arena, cemento, cal), no permitiendo su voladura ni esparcimiento hacia otras áreas.-

d) Incremento de carteleria de mantenimiento de Orden y Limpieza, concientizando a los Operarios respecto a la importancia de su cumplimiento. así también se identificaran los distintos materiales presentes en las distintas áreas.-

e) Señalización e identificación de partes móviles de estructuras, y maquinas de obra, alertando a los operarios respecto a su riesgo/peligro.-

#### **501: Esfuerzos físicos excesivos al levantar objetos**

a) Capacitación permanente de personal en “Levantamiento Seguro y Traslado de Cargas”.-

b) Rotación de Personal en tareas de carga y descarga, permitiendo distribuir los esfuerzos entre

un mayor número de personas.-

- c) utilización de máquinas adecuadas, de acuerdo a la disponibilidad de espacio en obra, lo cual permita minimizar esfuerzos de operarios.-
- d) Control periódico del personal en tareas de levantamiento de cargas, así como efectuar recomendaciones periódicas de seguridad.-
- e) Mantenimiento de condiciones en vías de circulación, (retiro de objetos de la misma), permitiendo desplazarse de forma segura sin realizar tareas no deseadas.-
- f) Incremento de Cartelería de Seguridad, referida a los pasos a seguir para lograr un levantamiento Seguro.-

## **8.2.- ACCIONES A MEDIANO PLAZO:**

### **CAPACITACIONES**

- A) Proponer capacitación a nivel gerencial permitiendo introducir a los mismos en los riesgos/peligros a que se encuentran expuestas las personas de la organización en las distintas actividades, demostrando relación costo-beneficio de la gestión de la prevención.
- B) Capacitación dirigida a capataces-jefes de obra respecto a los riesgos a que se encuentran expuestos los operarios, así como remarcando la importancia de su intervención dentro de la organización.
- C) Continuar con Plan Anual de capacitación propuesto por El Servicio Externo de Higiene y Seguridad.

## **8.3.- ACCIONES A LARGO PLAZO:**

### **POLITICA**

El nivel directivo más alto de la organización definirá, documentará, aprobará y respaldará su política de SYSO, asegurando que esta política sea apropiada para el tamaño de la organización, para la naturaleza y los riesgos de sus actividades, productos o servicios, que esté disponible para el público y que incluya un compromiso de:



Reconocer que la SySO es una parte integrante de su desempeño de negocios;-

Lograr un alto nivel de desempeño de SySO, con el cumplimiento de los requisitos legales como mínimo, y encaminado al mejoramiento continuo del desempeño;

Proveer recursos adecuados y apropiados para implementar la política;

Fijar los objetivos de SySO y publicarlos para el conocimiento de todo el personal;

Ubicar la gestión de SySO como una responsabilidad prioritaria en la línea gerencial, desde el ejecutivo de mayor jerarquía hasta el nivel del supervisor de primera línea;

Asegurar su comprensión, implementación y mantenimiento en todos los niveles de la organización.

Involucrar y consultar al personal para aumentar su compromiso con la política y con su implementación; revisar el sistema de gestión, la política y auditar su cumplimiento, periódicamente; asegurar que los empleados de todos los niveles reciban la capacitación adecuada y que sean competentes para llevar a cabo sus obligaciones y responsabilidades.

La organización identificará los requisitos de SYSO y establecerá un criterio de desempeño definiendo: qué es lo que se debe hacer, quién es el responsable, cuándo se va a hacer y cuál es el resultado esperado

## **IMPLEMENTACION Y OPERACIÓN**

Documentación del sistema de gestión de SySO: carpeta técnica, programa de mantenimiento preventivo de herramientas y maquinas, plan de orden y limpieza, programa de ergonomía, programa preventivo de mantenimiento de las instalación eléctrica, fichas de entregad e EPP, plan de análisis bacteriológico y físico-químico del agua de consumo, estudio de luminotecnia, mediciones de ruido, medición de puesta a tierra

- Control de la documentación: en manos de la comisión de hig. y seg. externa

- Control operativo

- Preparación y respuestas ante emergencias: diseño de vías de escape, plan de emergencia,

## **VERIFICACION Y ACCIONES CORRECTIVAS**

En Verificación y acciones correctivas: en manos de una comisión interna y otra externa a la empresa, permitiendo evaluación-análisis mas profundo de los datos.

- Mediciones y seguimiento
- No conformidades, acciones correctivas y preventivas
- Registros
- Auditoria

## **REVISION POR LA DIRECCION**

La organización definirá la frecuencia y el alcance de la revisión periódica del sistema de gestión de SYSO, de acuerdo con sus necesidades.

La medición de los objetivos en los distintos plazos se efectuara periódicamente a través de la confección de Check List de Control, y Relevamientos; así como también confección de estadísticas correspondientes para los índices de Incidencia, Frecuencia, Gravedad, y Morbilidad, que arrojen resultados validos, para tomar medidas efectivas de acuerdo a los requerimientos de la Empresa.- Se reflejan los mismos dentro del apartado Anexos, el cual comprende:

Anexo I: ARYSA SRL, Formato de Investigación de Incidentes, Notificación de Riesgo, Registro de Accidentes en obra. Estadística (PAL, PRS, AGRUPADOS 2009)

Anexo VI: Planilla de control de Uso de EPP

Anexo VII: Planilla de Entrega de EPP

Anexo VIII: Planilla de Notificación de Acto Inseguro-EPP

Anexo IX :Planilla Control Equipos Iluminación Emergencia Autónomos

Anexo X: Registro de constancia de capacitación

Anexo XI: Planilla de orden y limpieza

Anexo XII: Planilla de mantenimiento de tableros eléctricos

Anexo XIII: Planilla de mantenimiento de herramientas y maquinaria, y equipos

Anexo XIV: Planilla de control de extintores

## 9. Bibliografía

- Higiene y seguridad en el trabajo – Ley N° 19.587. Decreto Reglamentario N° 351/79.
- Higiene y seguridad en el trabajo para la industria de la construcción. Decreto Reglamentario N° 911/96.
- <http://www.estrucplan.com.ar>

## 10.- Anexos

Anexo I: ARYSA SRL, Formato de Investigación de Incidentes, Notificación de Riesgo, Registro de Accidentes en obra. Estadística (PAL, PRS, AGRUPADOS 2009)

Anexo II: Plano de Señalización: cartelería, matafuego, detectores de humo, en Oficinas y Taller de la Empresa Constructora ARYSA SRL.

Anexo III: Programa de Mantenimiento preventivo en Instalaciones eléctricas, herramientas y maquinas

Anexo IV: Programa de capacitación anual 2010 /2011 y registro de capacitación.

Anexo V: Uso de Elementos de Protección Personal. Recomendación, uso, conservación y cuidado.

- Oficina-taller

- Obras

Anexo VI: Planilla de control de Uso de EPP

Anexo VII: Planilla de Entrega de EPP

Anexo VIII: Planilla de Notificación de Acto Inseguro-EPP

Anexo IX :Planilla Control Equipos Iluminación Emergencia Autónomos

Anexo X: Registro de constancia de capacitación

Anexo XI: Planilla de orden y limpieza

Anexo XII: Planilla de mantenimiento de tableros eléctricos

Anexo XIII: Planilla de mantenimiento de herramientas y maquinaria, y equipos

Anexo XIV: Planilla de control de extintores